



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 2009

VII LEGISLATURA

Núm. 334

COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

PRESIDENTE: Don Jesús Roberto Jiménez García

Sesión celebrada el día 30 de abril de 2009, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA:

1. Pregunta con respuesta Oral, POC 417-I, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. María Sirina Martín Cabria, Dña. María Luz Martínez Seijo y D. Francisco Ramos Antón, relativa a medidas de la Junta de Castilla y León para salvaguardar los Espacios Naturales, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 156, de 2 de febrero de 2009.
 2. Pregunta con respuesta Oral, POC 420-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Manuel Fuentes López, relativa a escasez de liebres en la temporada de caza actual, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 156, de 2 de febrero de 2009.
 3. Proposición No de Ley, PNL 663-I, presentada por los Procuradores Dña. Inmaculada Yolanda Vázquez Sánchez y D. Fernando María Rodero García, relativa a declaración de Campo Azálvaro como Espacio Natural Protegido, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 134, de 13 de noviembre de 2008.
 4. Proposición No de Ley, PNL 690-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a realizar actuaciones para la repoblación de liebres en la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 147, de 30 de diciembre de 2008.
-
-

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos.	6442	En turno de duplica, interviene el Sr. Arranz Sanz, Director General del Medio Natural.	6453
El Presidente, Sr. Jiménez García, abre la sesión.	6442		
Intervención de la Procuradora Sra. Blanco Ortúñez (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	6442	Tercer punto del Orden del Día. PNL 663.	
Intervención del Procurador Sr. De Miguel Nieto (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	6442	El Secretario, Sr. Sanz Velázquez, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	6455
Primer punto del Orden del Día. POC 417.		Intervención de la Procuradora Sra. Vázquez Sánchez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	6455
El Secretario, Sr. Sanz Velázquez, da lectura al primer punto del Orden del Día.	6443	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Jiménez García (Grupo Popular).	6456
Intervención de la Procuradora Sra. Martín Cabria (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	6443	Intervención de la Procuradora Sra. Vázquez Sánchez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	6457
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Arranz Sanz, Director General del Medio Natural.	6444	El Secretario, Sr. Sanz Velázquez, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	6458
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Martín Cabria (Grupo Socialista).	6445	Cuarto punto del Orden del Día. PNL 690.	
En turno de duplica, interviene el Sr. Arranz Sanz, Director General del Medio Natural.	6446	El Secretario, Sr. Sanz Velázquez, da lectura al cuarto punto del Orden del Día.	6458
Segundo punto del Orden del Día. POC 420.		Intervención del Procurador Sr. Fuentes López (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	6458
El Secretario, Sr. Sanz Velázquez, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	6447	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Dúo Torrado (Grupo Popular).	6459
Intervención del Procurador Sr. Fuentes López (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	6447	Intervención del Procurador Sr. Fuentes López (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	6460
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Arranz Sanz, Director General del Medio Natural.	6448	El Presidente, Sr. Jiménez García, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	6460
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Fuentes López (Grupo Socialista).	6452	El Presidente, Sr. Jiménez García, levanta la sesión.	6460
		Se levanta la sesión a las diecinueve horas.	6460

[Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA): Buenas tardes. Se abre la sesión. ¿Algún Grupo tiene que comunicar sustitución alguna a esta Presidencia? ¿Por parte del Grupo Socialista?

LA SEÑORA BLANCO ORTÚÑEZ: Buenas tardes. El Grupo Socialista tiene las siguientes sustituciones: Ángel Solares sustituye a Alfredo Villaverde, Elena Pérez a Mónica Lafuente y Manuel Fuentes a Natalia López-Molina.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA): Muchas gracias. ¿Por el Grupo Popular?

EL SEÑOR DE MIGUEL NIETO: Gracias, señor Presidente. Doña Carmen Fernández Caballero sustituye a Cristina Ayala Santamaría, doña Mercedes Coloma Pesquera sustituye a Mar González Pereda, doña María del Mar Álvarez Sastre sustituye a María de los Ángeles Armisen Pedrejón y don Juan Ramón Represa Fernández sustituye a María de las Mercedes Alzola Allende.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA): Muchas gracias. Damos en primer lugar la bienvenida al Director General de Medio Natural, don José Ángel Arranz, para contestar a las preguntas correspondientes al Orden del Día. Y una vez hecho... dicha tal cuestión, por el señor Secretario dese lectura al primer punto del Orden del Día.

POC 417

EL SECRETARIO (SEÑOR SANZ VELÁZQUEZ): Primer punto del Orden del Día: "**Pregunta con respuesta Oral 417-I, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores doña María Sirina Martín Cabria y doña Mari Luz Martínez Seijo y don Francisco Ramos Antón, relativa a medidas de la Junta de Castilla y León para salvaguardar los Espacios Naturales, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 156, de dos de febrero de dos mil nueve**".

EL PRESIDENTE (SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA): Muchas gracias. Para la formulación de la pregunta por el Grupo Socialista, tiene la palabra doña María Sirina Martín Cabria, por un tiempo de diez minutos.

LA SEÑORA MARTÍN CABRIA: Gracias, señor Presidente. Bueno, agradecer la presencia del señor Arranz, que de nuevo se brinda a contestar las preguntas de este Grupo Parlamentario. Ya en otra ocasión coincidimos con un tema similar, hablando de las... de... del Espacio Natural de Las Tuerces y Covalagua. Entonces casi... tenía preparada una introducción hablando de... pues, de la configuración del paisaje y del medio natural, yo creo que igual nos la... nos la ahorramos todos, ¿verdad?

Bueno, hago referencia a la Ley 8/91, de diez de mayo, de Espacios Naturales de Castilla y León; en su Artículo 18 enumera los espacio inicialmente incluidos dentro del Plan de Espacios Naturales Protegidos, un total de veintinueve, entre los que se encontraban Las Tuerces, en Palencia.

Aunque no voy a hacer un repaso de... de cuáles son las características, sí que quiero dejar de manifiesto que los valores que justifican su declaración como Espacio Natural Protegido, principalmente, son el excelente ejemplo de formación cársica con presencia de la mayoría de los fenómenos típicos de dicha formación, entre los que destacan también la zona de... aneja de Covalagua y... y demás.

Las Tuerces están declaradas zona LIC. La Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio dio inicio al Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de la zona de Las Tuerces en el año noventa y dos, hace casi diecisiete años, y se amplió el área incluida en este Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de Las Tuerces en febrero del año noventa y nueve.

Desde el inicio de elaboración... de la elaboración del Plan de Ordenación de Recursos Naturales de Las Tuerces han pasado diecisiete años sin que dicho Plan se haya formalizado y sin que sepamos bien la evolución del mismo. Diez años más tarde, la Junta de Castilla y León elabora un Programa de Parques Naturales de Castilla y León, donde prioriza una serie de espacios protegidos entre los que no se encuentran Las Tuerces.

Según la ficha de Red Natura 2000, los factores de vulnerabilidad que... que mayor... de... que mayormente afectarían al espacio natural son la instalación de aerogeneradores para la producción de energía eólica y la creciente presión turística y recreativa.

Creo que fue en la anterior compare... comparencia, en la que ambos estuvimos presentes, cuando en esta misma Comisión esta Procuradora le interpellaba sobre cuándo tenía previsto la Junta de Castilla y León la elaboración del PORN de esta zona y aludía directamente al riesgo de la misma, dado su alto grado de uso, de sensibilidad y, por lo tanto, de riesgo.

Entonces le enseñaba una foto del rally Toyota 2007, si se acuerda, es esta misma, es esta foto. Y apenas tres meses más tarde de esa comparencia, pues aparecieron unos cuarenta... unas cuarenta pintadas tipo grafitis, hechas con aerosoles, pues impunemente diseminadas en... en todo el complejo cársico del espacio natural. Le tengo que enseñar de nuevo fotos con las pintadas, aunque yo creo que de ellas... de las fotos, un poco se hizo pues eco también la prensa, porque la verdad es que... es que despertó una... una alarma importante, ¿no?, dentro no solamente de... de la zona, sino de la provincia y de la Comunidad Autónoma. También se interesaron pues grupos ecologistas, deportistas que tienen relación con deportes de aire libre y demás.

No hace poco que los que habitualmente, pues, paseamos por Las Tuerces somos testigos del paulatino deterioro que... que este espacio natural ha sufrido, pero la verdad es que lo del pasado otoño, finales del verano, pasado otoño, pues ha ido más allá de lo esperado: más de cuarenta pintadas, tipo grafitis, fijadas con aerosoles, diseminados por una gran parte de sus zonas de mayor belleza.

Es verdad que es difícil controlar los comportamientos humanos desprovistos de sensibilidad medioambiental que amenazan y en ocasiones rompen y dañan de forma irreparable estos paisajes y ecosistemas tan sensibles, que hacen posibles una riqueza natural tan singular. Pero esta situación de amenaza y riesgo que sufrieron Las Tuerces ya se lo habíamos denunciado anteriormente, ¿no?, dado que consideramos que la Dirección General que usted representa, pues es realmente a quien corresponde la... la responsabilidad de... de la protección de este espacio singular.

En su anterior comparencia sobre este tema, usted se comprometió a que, si bien es verdad que no está prevista la finalización del Plan de Ordenación de Recursos Naturales de esta zona para esta Legislatura, hacer lo posible para que sí que se concluyera su redacción durante la misma. No sabemos cómo está el tema, seguro que ahora igual nos dice algo, pero sí que entendemos que ante los acontecimientos últimos, acaecidos durante el... finales del año pasado, es... es necesario más que nunca pues velar por su preservación.

Por ello, nuestra pregunta es la que aparece en el Orden del Día: ¿qué actuaciones va a llevar a cabo la Junta de

Castilla y León para salva... para salvaguardar este in... inigualable patrimonio natural? Nada más. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA): Muchas gracias. Para la contestación a la pregunta formulada, por parte de la Junta tiene la palabra el Director General por un tiempo de diez minutos.

EL DIRECTOR GENERAL DEL MEDIO NATURAL (SEÑOR ARRANZ SANZ): Muchas gracias. Y bueno, quizá, también tenga que repetir algunas cuestiones que ya planteábamos en la anterior comparecencia, pero prometo que seré también muy breve y conciso, ¿no? Intentaré centrar un poco más la exposición en esta... en esta nueva... nueva dimensión, digamos, de la... de la pregunta, ¿no?

Pero sí que quería un poco insistir en cuál era el planteamiento que desde la Dirección General, pues se ha realizado con estos dos espacios, y con... con alguno más, ¿no? Como bien saben ustedes, nuestra Ley del año noventa y uno era una ley ambiciosa que contenía un artículo donde había pues hasta treinta y nueve espacios, un listado que luego se amplió incluso posteriormente con algún decreto en el que se anexionó a uno de los artículos un listado orientativo, tentativo, de posibles espacios naturales, ¿no? Y esta misma Ley del... del año noventa y uno, aprobada ya no en este... en estas Cortes, sino en nuestras antiguas Cortes de... de Fuensaldaña, lo que requería es que previa a esa declaración formal hubiera un documento de ordenación de los recursos naturales. Bien, efectivamente, esto ha retrasado, quizá, más de lo que a todos nos... nos gustaría, a mí el primero, eso puede usted tenerlo seguro, el no haber podido todavía haber elaborado estos documentos acabados -porque ahora le matizaré esta... esta cuestión- y haberlos tramitado formar... formalmente, ¿no? Pero sí que el compromiso desde el momento en el que este espacio figuraba en este listado orientativo fue el darle una protección preventiva. Esa protección preventiva es formalmente... se realiza con esa Orden de inicio del PORN. Esa Orden de inicio del PORN lo que permite es que se pueda llevar a efecto determinadas determinaciones de la Ley de Espacios Naturales de la Comunidad. Es decir, es en toda regla una protección preventiva.

Posteriormente, estos dos espacios, así como prácticamente la totalidad de los espacios incluidos en ese listado también orientativo de la Ley de Espacios, se incorporaron a la red ecológica Natura 2000, cuyos listados también han sido formalmente aprobados y también están bajo la cobertura de la actual Ley 42/2007, que da una protección también genérica a estos espacios y que, de hecho, de facto, pues... pues se lleva... se lleva a efecto.

Bien. En tercer lugar, en... por centrar el tema de la declaración en sí, ¿no? La declaración en sí insistir en que de este espacio incluso llegó a hacerse, y hay unas... unas bases para permitir la declaración de este espacio. Y,

efectivamente, en la planificación temporal que hacemos, pues en las diferentes Legislaturas para ir declarando diferentes espacios, pues con los medios humanos y materiales que disponemos, pues somos capaces de ir declarando ocho o diez espacios cada Legislatura. Intentamos ser ambiciosos, esta Legislatura pretendemos declarar diez espacios, que yo le puedo decir que con nuestros actuales medios, pues es una propuesta ambiciosa. ¿Por qué? Porque cada vez la exigencia en cuanto a los documentos que se presentan y, sobre todo, a esa negociación, por decirlo entre comillas, de los documentos técnicos con los diferentes intereses implicados, con la población local, con los diferentes... diferentes intereses locales, es cada vez más compleja. Nos gusta que cada vez los documentos sean más participados, pero eso exige también una dedicación mucho mayor. Yo le puedo decir que muchos de nuestros funcionarios que se dedican a este tema, pues, lo hacen o lo tienen que hacer, desde luego, con una dedicación más allá de lo que les sería casi exigible con su régimen habitual de... de funcionarios.

Y, en ese sentido, pues, estos espacios que entendíamos que tenían menos amenazas que otros, o eran menos conflictivos, no entraron en esta prioridad.

Bien. Desde esta misma sala se mostró el interés por intentar agilizar esto y hemos hecho ese... ese esfuerzo, ¿no? En este sentido, lo primero que hemos tenido que hacer -como le indicaba- es revisar -que es lo que estamos haciendo- el documento que había. Había un documento ya antiguo, con más de diez años de antigüedad, que con el nuevo modelo y el nuevo planteamiento, pues, se quedaba ciertamente corto, ¿no?

Y hay contratada ahora mismo o está en contratación, a través de la propuesta Espacios Naturales 12/2009, una propuesta con... bajo el título "Revisión y Actualización de las Bases para la Ordenación del Uso y la Gestión de los Espacios Naturales de Las Tuerces y Covalagua", con un presupuesto de 41.350 euros, actualmente en trámite de... de contratación. Intentaremos hacer un esfuerzo para agilizar lo más posible este espacio, que ya he dicho -yo creo que también aquí en esta comparecencia- tampoco socialmente hay ningún tipo de oposición; al contrario, yo creo que... que en ese sentido yo espero que no tengamos más que los lógicos problemas de intentar buscar acuerdos y consensos en los modelos de gestión que se... que se propongan, ¿no? Bien. Eso le puedo avanzar en cuanto a... a la planificación.

Efectivamente, en cuanto al tema de... de las pintadas, en septiembre de... de dos mil ocho -creo que concretamente es la fecha- tuvimos conocimiento de... de estas pintadas, de numerosas pintadas y paneles, bueno, en... también paneles informativos fueron pintados en Las Tuerces, ¿no? Bien, pues, inmediatamente que tuvimos conocimiento, pues, a través de los servicios de mantenimiento que tenemos contratados en el norte de la montaña, procedimos a su limpieza; la limpieza se hizo, pues, con el tratamiento que entendía-

mos menos agresivo, rozando superficialmente la... la piedra con cepillos de... de mano y agua, y, efectivamente, fue un trabajo que llevó... nos llevó casi tres semanas de trabajo y terminó el día diez de octubre.

El... en noviembre, aún aparecieron algunas pintadas, porque pintaron por todos los rincones y aparecieron unas ocultas que no se habían visto y terminaron de... de limpiarse, ¿no? Desde esa fecha no hemos vuelto a tener conocimiento de que hayan aparecido nuevas pintadas por lo que nos indica nuestra... nuestra guardería. Eso en cuanto a las pintadas.

Y quizá, por... por concluir -y, si quiere, luego puedo hacerle alguna aclaración más-, lo que sí que hemos avanzado -yo creo que en su momento también lo comenté- fue en que, efectivamente, quizá estos dos lugares uno de los problemas que veíamos más acuciantes era el... el problema del uso público, que pudiera estar más o menos poco regulado, y por eso también ya se avanzó en preparar un documento, en el año dos mil cuatro, que, bajo el título "Ordenación del uso público en el Espacio Natural de Covalagua", pretendía, pues canalizar adecuadamente la afluencia de visitantes, sobre todo en este monumento natural de... de Covalagua, ¿no?

Y también se realizaron en el año... desde el año dos mil cuatro al dos mil siete diversas actuaciones, que seguro que conoce, de restauración del Mirador de Valcabado y de integración paisajística del... del aparcamiento y del... y del entorno, ¿no? Es decir, hemos intentado, pues que al menos todas estas actuaciones inversoras, pues ya fueran un poco en beneficio de la conservación del espacio y de la puesta en valor de disposición del uso público del... del mismo, ¿no?

Por otro lado, y por concluir, a raíz de, bueno, pues de estos acontecimientos de las pintadas, pues a través de nuestros medios hemos intentado incrementar la vigilancia. Si bien, pues, efectivamente, vivimos en el país que... que vivimos, y vándalos tenemos en todos los espacios. Ha salido, pues, este caso aquí a colación; pero, tenemos, por ejemplo, un Espacio Natural en el norte de Burgos, Monte Santiago -que supongo que conocerá-, un espacio que está muy cerca del País Vasco y donde suben, pues, hordas de bárbaros de la Comunidad vecina, en muchos casos, y tenemos pintadas, los carteles rotos y tal. Intentamos controlarlo -en ese caso, por ejemplo, hemos puesto barreras de acceso-, intentamos tomar las medidas que entendemos razonables sin que se sienta perjudicado las personas normales de este país, que hasta la fecha, pues, creo que seguimos siendo la mayoría, y que, pues, estos bárbaros, pues poco a poco, pues terminen siendo identificados y podamos realmente castigarlos. Pero es complicado, si alguien quiere realmente ir con un espray o quiere hacer una barbaridad en un espacio, el que haya un policía o el que haya un guarda detrás de... de cada persona, ¿no? Razonablemente entendemos que estamos haciendo lo que... lo que podemos hacer. Y en este tema de las pintadas, pues, a veces, es... cuando se producen las

pintadas inmediatamente, pues eliminarlas, con lo cual, pues entendemos que terminan desistiendo, aunque solo sea por... por ver que no sirve absolutamente para nada. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA): Muchas gracias, señor Director General. Para un turno de réplica, por el Grupo Socialista, tiene la palabra, por un tiempo de cinco minutos la señora Martín Cabria.

LA SEÑORA MARTÍN CABRIA: La verdad es que está bien conocer que... que después de diecisiete años de declaración de Espacio Natural y de diez años que se hizo, pues el último estudio de... de la zona, pues un poco se han despolvado los archivos y se ha retomado el tema.

Yo le agradezco esta información que me parece interesante y que, claro que sí, trasladaremos a la zona y a los grupos sobre todo más interesados.

Usted nos ha hablado de que ahora mismo se da ya un régimen de protección, pero, desde luego, yo creo que no es... no es suficiente y no es el adecuado para... para este tipo de... de zonas. Y no hablo solo por el tema de las pintadas que, bueno, pues es verdad que suele ser circunstancial y a veces imprevisible, ¿no?

La figura de protección me imagino que... que será o se limitará al guarda que... que está para las dos zonas, no lo sé. Sí que me gustaría, porque ha hablado usted sobre todo al principio de su intervención de... de la protección preventiva de... de las zonas. No sé qué tipo de... de protección existe, aparte del guarda, igual es ese... solo es que si me lo aclara, pues mejor. Pero, desde luego, creo que... creemos que es insuficiente, *quads*, accesos para coches. Porque sí que me ha hablado de... de la zona de Covalagua, que es verdad que se han hecho algunas inversiones y se ha limitado el paso de vehículos, pero no así lo mismo en la otra zona, quizás más vulnerable, que son Las Tuerces.

Decíamos que... antes que los factores de mayor vulnerabilidad, pues son... la Red Natura considera que son la instalación de aerogeneradores y la creciente presión turística y recreativa; consecuencia de esta presión turística-recreativa, pues es el importante deterioro del... del medio. Es cada vez más la gente que hay, que no hay... es que no hay ni siquiera carteles que... que... que marquen, pues rutas o recomendaciones de... de uso del espacio natural. Menos mal que a nadie se le ha ocurrido poner unos aerogeneradores, pero sin el... sin el recurso de protección adecuado, pues igual no... no estaremos seguros de que... de que no llegarían a instalarse, ¿no?

Los Planes Rectores de Uso y Gestión vendrían a reforzar los actuales niveles de protección, ya que regulan las actividades de conservación, utilización y restauración de los recursos naturales, pero no se pueden elaborar, porque, claro, como no hay plan de ordenación, pues estamos sin ellos.

En resumen, creemos que el incumplimiento, después de diecisiete años, es que son muchos años; habla usted de... de unos espacios naturales... los Planes de Ordenación de Recursos Naturales por Legislatura, diez o ocho... Es que llevamos cuatro Legislaturas con esta, y el espacio natural de... de Las Tuerces figura en... en... en el primer apartado de la Ley del año noventa y uno. No es de los que se fueron sumando posteriormente. La Ley 8/91, de mayo, de Espacios Naturales de la Comunidad de Castilla y León, afecta directamente a esta zona singular en el Plan de Espacios Naturales Protegidos de Castilla y León. La falta de elaboración de los Planes de Ordenación de Recursos, además de poner en riesgo la integración del rico patrimonio natural, ecológico y medioambiental, pues evita que puedan elaborarse otros importantes programas de protección y de promoción del desarrollo sostenible de la zona. No creo que vaya a tener ningún tipo de problema con... con los agentes sociales, con las... municipios y... y... y grupos que están más relacionados con el medio ambiente.

Según la ley, cuando se declara un espacio natural hay que desarrollar los sistemas de gestión en el año siguiente de su aprobación, y eso suponemos todos que será por algo; esa premura de tiempo será por algo, y... y supongo que será porque prime la... la preservación de esos espacios sobre otro tipo de intereses que puedan dar lugar a... su singular atractivo, ¿no? Entonces, yo creo que hay que darse prisa cuando realmente estos espacios se declaran. Se lo decíamos en la anterior comparecencia sobre este espacio, y es que un plan preventivo no puede ser eterno, tiene que aprobarse una figura de protección más sólida y permanente, y ajustada a la ley que ahora, actualmente, rige.

El Grupo Socialista considera prioritario mejorar los sistemas de protección y salvaguardar los espacios naturales de Las Tuerces y... bueno, y también de Covalagua, mientras y... mientras se procede a la aprobación de este Plan de Ordenación de Recursos Naturales. Y eso es lo... en principio, lo que le pedimos, que... que dicha protección se... se amplíe mientras se aprueba el plan, mientras duran los estudios -que esperemos que no se prorroguen por otros diecisiete años-. Y bueno, pues nada más.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA): Muchas gracias. Para turno de dúplica, tiene la palabra el señor Director General.

EL DIRECTOR GENERAL DEL MEDIO NATURAL (SEÑOR ARRANZ SANZ): Bien, pues voy a insistir un poco en los mismos argumentos, porque, efectivamente, han pasado diecisiete años, no se ha declarado, y puedo admitir el... el retraso; el incumplimiento, no. Es decir, la ley no marca plazos para declarar los espacios. Entonces, efectivamente, un retraso ha habido; incumplimiento, no. O sea, la ley no nos fijaba un plazo para declarar estos espacios. Yo insisto: a mí me hubiera podido gustar y hubiera estado encantado de que en los cinco primeros años -incluso antes- pues hubiéramos sido capaces de hacer

procedimientos participados, y haber tenido pues dimensiones adecuadas en la Administración pues para poder hacer este tipo de... de trabajos, ¿no? Entonces, una de nuestras obligaciones es priorizar. Lo hacemos lo... lo mejor que... que podemos, y entre otras cuestiones para la priorización, pues, efectivamente, está la voluntad de esta... de esta... de esta Cámara, de esta... de nuestras Cortes, y... y, en ese sentido, pues, mostrado ese interés, pues hemos intentado, con un... una agenda -por decirlo de alguna forma- apretada ya de declaración, intentar también iniciar esta... esta Legislatura.

En cuanto a la protección preventiva, créame que... que es eficaz y que se está llevando a cabo; y, hombre, tampoco... parece que a veces, cuando las cosas salen mal, son porque la Junta lo ha hecho mal, y cuando salen bien son por casualidad. Es decir, si ahí no hay generadores no es porque no haya habido gente que no lo haya intentado, es porque se ha evaluado adecuadamente y se ha dicho que no a determinadas iniciativas locales. Porque una de las cuestiones que realmente, pues, a la que alcanza esa protección preventiva es, sobre todo, sobre los planes o proyectos que puedan incidir en... en el espacio, ¿no?, y que puedan poner en riesgo su posterior gestión, ¿no? Y en eso se ha trabajado, y en otras muchas cosas, porque, efectivamente, allí se han hecho inversiones que, entre los últimos años, pues suman -así, a... a grosso modo- más del millón de... de euros, en intentar canalizar, adecuar el... el uso público adecuadamente.

En cuanto a la... a la vigilancia, pues, efectivamente, sí, me refería a que, con nuestra vigilancia, que es nuestro servicio, fundamentalmente, de... de agentes medioambientales, primemos, pues, que se hagan servicios en estas áreas, porque entendemos que pueden ser más sensibles de... de algún ataque.

Y también tenemos contratados, a través de diferentes servicios con... con empresas auxiliares, servicios de funcionamiento y mantenimiento de los espacios de la provincia, que también los desplazamos aquí, porque sabemos que son zonas donde hay concentración de uso público, y estamos haciendo el mantenimiento, la limpieza del entorno de estos lugares, a pesar de que los espacios aún no... no están declarados. Y, efectivamente, pues, si los espacios estuvieran declarados, pues tendrían otros... otros beneficios. Pues... pues es correcto, y no le puedo decir lo contrario. Intentaremos avanzar, pero los recursos y los medios son los que son. Es decir, y, dentro de esas limitaciones, yo supongo que... que ustedes saben que nuestros directores-conservadores lo son por acumulación de funciones, a tiempo parcial. ¿Por qué? Porque somos una Administración pues que tenemos una dimensión adecuada también a... a nuestra financiación. Y, en ese sentido, pues hay Comunidades Autónomas que pueden tener una dimensión mayor, y nosotros tenemos la... la dimensión que... que tenemos; intentamos adecuar... adecuarla a nuestro... a nuestro nivel de... de financiación. Si tenemos más financiación, probablemente podríamos tener un mejor sistema también de... de... de medios humanos para ges-

tionar nuestros espacios. Pero, dentro de nuestras posibilidades, tenga usted presente que tendremos en cuenta la sensibilidad de esta... de esta Cámara, pues, para... para intentar priorizar la declaración de... de este espacio.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA): Muchas gracias. Bien. Pues, debatido este punto del Orden del Día, pasamos al segundo. Por el señor Secretario, dese lectura de dicho segundo punto del Orden del Día.

POC 420

EL SECRETARIO (SEÑOR SANZ VELÁZQUEZ): Segundo punto del Orden del Día: **"Pregunta con respuesta Oral 420-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador don Manuel Fuentes López, relativa a escasez de liebres en la temporada de caza actual, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 156, de dos de febrero de dos mil nueve"**.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA): Muchas gracias, señor Secretario. Para la formulación de la pregunta, por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Fuentes.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Gracias, señor Presidente. Primero, buenas tardes y bienvenido al Director General de Medio Natural, José Ángel Arranz.

Yo creo que de este tema hemos hablado una vez en su despacho, un día que le fui a visitar, y usted me atendió muy agradablemente. Y le quiero comentar, para empezar, que han hablado con nosotros -seguramente que con usted más, pero con nosotros muchos- muchos cazadores. Y le quiero recordar algunos de los titulares que han salido en la prensa, como mínimo, de cuatro provincias de esta Comunidad Autónoma, desde noviembre de dos mil siete. Desde entonces, nosotros hemos dicho poco; hemos dicho que habíamos pedido su comparecencia en las Cortes, y hemos presentado una propuesta concreta, que ha estado elaborada con un grupo importante de los cazadores que, desde hace muchos años, utilizan -o practican, perdón- el deporte de la caza de liebre con galgo.

En el año dos mil siete, veíamos en muchos medios de comunicación titulares parecidos a los siguientes: "Cazadores denuncian la aparición de liebres envenenadas en la primera jornada cinegética". "El Delegado de Federa... de la Federación en Zamora cree que la mortandad es debida al producto tóxico utilizado contra el topillo, esparcido sin control por muchas zonas de la provincia". "José Antonio de Prada fue ayer informado... -etcétera- por cazadores que habían encontrado liebres muertas en el campo". "Seprona investiga la aparición de decenas de liebres muertas dentro de los límites de los... de algunos cotos de caza".

José Antonio Prado, Delegado de zona representante de los cazadores en la provincia de Zamora... el titular que venía es "Los análisis confirman que la mortandad de liebres está relacionada contra el veneno... perdón, con el veneno de los topillos".

Si pasamos al año dos mil ocho, hace no muchos días, pues titulares en la provincia de Valladolid, Palencia, Zamora, parecidos a estos -solamente voy a citar dos-: "Los socios de la mitad de los cotos no pueden cazar por la escasez de liebres". "Los cazadores pedirán explicaciones a la Junta por la escasez de liebres", etcétera. No quiero abundar, porque hay... es un tema yo creo que sensible, yo creo que afecta a mucha gente, creo que hay que ser razonable y tener cuidado con este tema desde el punto de la vista de la sociedad, pero tengo que decir que hay una plataforma, como usted sabe, porque creo que ha hablado con ellos, que se llama Plataforma para recuperar la liebre, que ha estado denunciando que en muchos cotos de la Comunidad Autónoma donde habitualmente se podía practicar este deporte, este año no se ha visto correr ni una sola liebre.

Bien, tengo que decir, antes de hacer la pregunta, que la caza resulta ser una competencia exclusiva de esta Comunidad Autónoma, por tanto, de responsabilidad de la Consejería de Medio Ambiente y de su Dirección General el velar por la correcta situación de las especies cinegéticas, por su ordenado aprovechamiento y por que no ocurra lo que ha ocurrido y, si ocurre, darle algún tipo de solución, y, si puede ser, negociada con las asociaciones de cazadores o con lo clubes y cotos de caza.

La liebre es un mamífero lagomorfo que, afortunadamente, es bastante prolífica, y que tenemos dos géneros, tres especies, pero especialmente una, la que se llama liebre ibérica, que está, sobre todo, en toda la zona centro de Castilla y León, en las provincias de Zamora, bajo Duero; en Valladolid en la zona sur, sobre todo en Tierra de Medina; en La Moraña, en Ávila; y en el noroeste de Salamanca, sobre todo en la zona de Campo de Peñaranda.

Sobre todo hablo de esta zona amplia porque los cotos de caza y algunos cazadores de esta zona son los que se han puesto en contacto con el Grupo Parlamentario Socialista para poder presentar la iniciativa que vamos a continuación a debatir y a votar, y pedir su comparecencia para que conteste a esta pregunta.

Usted sabe que se cazan en Castilla y León, aproximadamente, por temporada, en torno a cien mil liebres, cosa que no ha ocurrido, seguro, esta temporada; me gustaría que nos diera el dato, si usted lo tiene, tendrá un avance, me imagino. Usted sabe que hace diez años se excluyó expresamente de la lista de especies de caza comercializables en Castilla y León a esta especie cinegética de la que hablamos. Y usted también sabe, que ha pedido un informe creo que desde su Dirección General de cual era la situación, a los Servicios... a las Secciones de Vida Silvestre de cada provincia, de la población de liebres.

Voy a resumir muy brevemente algunas de las conclusiones de ese estudio, por lo que me han dicho algunas de las personas que han colaborado.

Primero hay una conclusión: la distribución en dos mil ocho de la población lebrera ha sido bastante irregular, con una diferencia muy significativa en las zonas donde, desde el punto de vista medioambiental, tendría que haber mayor población. En Ávila, muy escasa en la zona norte; en Burgos, baja la población en la zona de Merindades; en León, un notable descenso en las comarcas llamadas de León, de Gradefes y de Benavides de Órbigo; en Palencia, descenso en comarcas del centro y del sur; descenso mucho más acusado en la zona de Tierra de Campos palentina; en Salamanca, descenso en las comarcas del centro y del oeste, y, evidentemente, descenso en La Armuña; en Segovia, en Zamora... perdón, en Segovia, en la zona de Cuéllar, hay municipios con un descenso de población evidente, no en todos los municipios; en Soria, parece ser que no hay ningún problema; en Valladolid, evidentes descensos en Tierra de Campos y en la zona de Tierras de Medina; y en Zamora, descenso en las comarcas de Toro y Guareña y un descenso muy acusado en la zona de Campos.

La conclusión final, si se estudia todos los datos de este amplio... de este amplio análisis, se puede decir que hay un descenso, y el descenso es más acusado en las zonas donde debería de haber mayor densidad.

Espero que nos explique las razones de por qué ha ocurrido esto, porque hay muchas teorías, algunas pruebas y gente muy importante y docu... y con documentos que dicen unos una cosa y otros otra. Nos gustaría saber qué es lo que dicen los científicos, y nos gustaría saber quiénes, que hablan y que trabajan con la Dirección General del Medio Natural.

Ustedes hicieron un plan, un plan del que nos han pasado alguna organización ecologista un borrador, que se llama Plan de Gestión y Conservación de la Liebre en Castilla y León, que le pido noticias del tema, porque parece que se ha quedado en borrador. Hemos estudiado el documento, nos parece un documento interesante, en el que se exponen pues datos bastante relevantes.

Dentro de los objetivos que... de este... de este Plan, si se hubiera llevado... a llevar para adelante, es conseguir -dice- seguimiento sanitario y, en su caso, análisis de criterios a tener en cuenta para poder llevar a cabo translocaciones y repoblaciones de ejemplares de liebre en las zonas afectadas. Este era uno de los cinco objetivos que se proponía este... este Plan.

Otra cuestión interesante del Plan es que, cuando plantea las repoblaciones o translocaciones en un apartado determinado, explica por qué razón la liebre no es comercializable en Castilla y León, explica que cuando se quiere repoblar con liebre hay que tener en cuenta una serie de criterios que han sido dictados -y los explica- por la asociación World Wildlife Fund, la fundación yo creo que más importante en este tipo de... de temas; y explica, sobre todo, lo siguiente: llama la atención de que los animales reintroducidos deben de ser de una variedad genética muy

clara y similar a la población original para no causar perjuicios. Sabemos que es un tema polémico, sabemos que las cosas no están claras cuando se habla con los científicos, pero la Plataforma, muchos cotos de caza y algunos investigadores dicen que se puede repoblar, y, si no fuera así, que no es un planteamiento cerrado del Grupo Parlamentario Socialista, la pregunta que le hacemos es: ¿Qué va a hacer la Junta de Castilla y León? Porque nos tememos que, hasta ahora, lo que ha hecho es reunirse con los portavoces de la Plataforma Recuperar la Liebre. Por lo que nos han dicho, en esa reunión casi no se les ha escuchado. Le han dado un documento interesante y prudente. Pero, al final, lo que han hecho es mandar un escrito a un montón importante de cotos de caza; cincuenta, aproximadamente, les han contestado diciendo que, como no había liebres, lo que iban a hacer es finalizar, dar por finalizada la temporada de caza y no cazar para que las liebres se vayan recuperando de forma natural.

Yo creo, y el Grupo Socialista cree, que las liebres se deben de recuperar de forma natural, pero los cazadores pagan sus impuestos y tienen derecho a hacer un deporte que respeta desde siempre el medio ambiente, y nos parece que la Junta de Castilla y León, hasta estos momentos, no ha dado ninguna solución al tema que no sea que sea lo que Dios quiera y que las liebres, como tienen capacidad de reproducción, pues poco a poco irán poblando la tierra, y me refiero a la tierra de Castilla y León, evidentemente.

Espero una explicación a estas preguntas, si usted hace el favor. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA): Muchas gracias, señor Fuentes. Para contestación por parte de la Junta, tiene la palabra el Director General del Medio Natural, por un tiempo de diez minutos.

EL DIRECTOR GENERAL DEL MEDIO NATURAL (SEÑOR ARRANZ SANZ): Muchas gracias, señor Manuel Fuentes, por su... por su pregunta. Pues, efectivamente, voy a intentar dar información al respecto.

Lo primero que quería era entregarle un documento del Plan de Gestión y Conservación de la Liebre en Castilla y León. Si no lo ha tenido de nuestra mano es porque no nos lo ha solicitado, porque el documento ha sido público, ha estado colgado en la página web. Lo que le ha llegado a través de una asociación ecologista pues bienvenido sea, pero ha estado sometido o colgado en la página... en la página web. Se ha dado a todos los miembros del Consejo de Caza -porque se sometió a la consideración del Consejo de Caza-, a Universidades, representantes de los diferentes sectores cinegéticos de esta Comunidad, asociaciones conservacionistas e interesados en el amplio mundo de la gestión cinegética. Le he traído un par de ejemplares; si quiere alguno más, no hay problema. De un documento que ya no es el borrador del plan, es Plan de Gestión y Conservación de la Liebre en Castilla y León, que es un documento que estamos intentado llevar a... a efecto con

las sugerencias que se nos... se nos hicieron, que, por otro lado, pues no fueron... no fueron muy abundantes, y, salvo un par de aportaciones de la Universidad de... de Salamanca, el catedrático don Salvador Peris, pues, poco más. He traído también un ejemplar para el Portavoz; si quieren más... más copias, pues se las puedo dar, o incluso hacerse- lo llegar electrónicamente.

Bien. Efectivamente, parte de las explicaciones y en aras de... de la brevedad, pues puedo sintetizarlas. Como nos leía, la primera parte de este... de este documento, y lo que yo pretendía, además, también, introducirles hoy es cuál era la situación de la liebre en otoño dos mil ocho, que fue ese periodo quizá más... más crítico, ¿no? Usted lo ha estado ahora mismo leyéndonos el... el documento, y esa es la realidad. Yo la puedo sintetizar más rápidamente.

Las liebres, en general, en la Comunidad, eran... estaban más o menos estables en el norte de la provincia de... de León, en Soria, en buena parte de Segovia, en el sur de... de Ávila; es decir, en las zonas más periféricas de la Comunidad, permanecían estables. Había incluso algunos sitios de media montaña, en zonas de baja densidad, que hasta incluso podía haber... o la población, incluso, tenía un leve repunte, porque fue un buen año en... en cuanto a... a reproducción. Quizá también en algunas de estas zonas, recordar que la variedad de liebre que hay en estas zonas periféricas no es la *Lepus granatensis* -es decir, la... la liebre ibérica-, sino nuestras otras dos liebres: en algunos casos está la liebre de piornal o la liebre europea, ¿no?, en las zonas más... más nórdicas, ¿no?; y que estas especies, en principio, se han visto incluso menos afectadas.

Y, por otro lado, efectivamente, en las zonas tradicionalmente más... más lebreras, donde había una mayor densidad de liebres, que es esa famosa sede más esteparia de nuestra Comunidad -que coincide también con la máxima densidad de... de avutardas, o la máxima densidad de otras especies esteparias- que es nuestra Tierra de Campos, tierra de campiñas, y uniendo por el oeste de... de Zamora, ¿no?, esas... en esa zona, que es la zona quizá de máxima densidad de liebres, es donde se notó que, efectivamente, había zonas donde la caída de la población de liebres era menor. Efectivamente, esto -lo comento ahora, porque luego quizá me vuelva a referir a ello- coincidía sensiblemente con las zonas donde había habido también un mayor... una mayor explosión demográfica de las... de las poblaciones de... de... de topillo campesino en... en su momento, ¿no?, esta zona. Es decir, fueron unas zonas durante... donde durante los últimos años hubo una densidad de ejemplares de fauna silvestre en campo tremendas, ¿no? Es decir... Y voy haciendo esta introducción porque los contactos entre ejemplares, la facilidad de transmisión de enfermedades, pues también era... o es un tema que se entiende que, cuando hay densidades muy elevadas de animales, pues es más... más frecuente, ¿no?

Pues eso era, esa fue, a grandes rasgos... o era la situación al inicio de temporada. Hombre, creo que desde nuestra Dirección, en este caso, desde la Administración

Regional, fuimos bastante ágiles, bastante ágiles, porque este borrador de este documento se elaboró con estos datos en... en un tiempo yo creo que récord. Y ha sido un documento que antes se ha sometido... iba a decir a información pública; a veces aquí la información es a escarnio público, pero incluso en esa información a escarnio público ha tenido relativas pocas aportaciones o críticas. Es decir, que muy desencaminados no iríamos en nuestras... en nuestras apreciaciones, ¿no? Es decir, el tiempo de reacción aquí creo que... que ha sido rápido. Y teníamos este documento incluso informado; primero nos reunimos -por una cuestión de cortesía, porque nos habían solicitado una reunión- una plataforma -un tanto extraña, por cierto, todo hay que decirlo- que se creó, que no se sabe muy bien qué intereses representaba, de unos determinados tipos de cotos que tenían un único fin, que era repoblar liebres, y la parte formal que hicimos, que fue a través de nuestros órganos colegiados asesores de la Consejería, que es nuestro Consejo de Caza, ¿no? En el documento incluso tienen ustedes un plano muy significativo de cuál fue la densidad de liebres.

Indicar que, efectivamente, cuando uno hace en un plano o en un mapa que entra en medio folio, efectivamente, ahí, dentro de esas comarcas, hay variaciones. Incluso nosotros nos hemos encontrado... sobre todo era sorprendente en comarcas de Segovia, donde había algún municipio con densidades muy bajas, y el de al lado que tenía densidades altas, ¿no?

Pero bien, lo primero que nos planteamos, efectivamente, es... -y es quizá una de la... de las partes centrales de la pregunta que usted me plantea- es qué posibles factores han influido en el estado poblacional de la liebre, y yo le voy a comentar las que supongo que conocerá, porque vienen también en el... en el documento, pero se las... se las intento razonar y... y explicar. Porque son de... yo entiendo, de puro sentido común, ¿no? Y, si no, intentamos aclararlas o debatirlas, ¿no?

La primera -y luego diré por qué es la primera- es que durante el periodo último de tiempo, el último año, hablando en... en la fecha en la que elaborábamos el documento -es decir, otoño dos mil ocho... es decir, otoño dos mil siete, aproximadamente, hasta otoño dos mil ocho-, enfermedades como la tularemia o el síndrome de la liebre parda, según los análisis y los estudios proporcionados por los laboratorios oficiales de la Junta de Castilla y León -que creo yo que tendrá su credibilidad o fiabilidad, porque al fin y al cabo yo creo que están trabajando allí funcionarios con reconocido prestigio y de años de experiencia-, nos llevan a la conclusión de que... y viene también los... hay un informe que figura como anexo al documento que le... que le he entregado, donde figura el resumen del análisis de todas las... las muestras que... que había en el laboratorio. Al final... al final está ese... ese... ese estudio. Si lo quiere, más concretamente, en la página... bueno, figura como un anexo, como un anexo al final, de cuatro hojas. Y si ve usted las... las conclusiones, pues de las muestras que ha habido... se lo

puedo leer, las conclusiones: de las determinaciones de toxicología y microbiología, toxicología y microbiología, llevadas a cabo en lagomorfos -liebres y conejos- en los años dos mil siete y dos mil ocho, se puede inferir que el tratamiento aplicado para combatir la plaga de topillos en dos mil siete no ha sido el causante de la mortalidad, ya que solo ha resultado positiva una de las doscientas noventa y seis analizadas. Sí son, sin embargo, muy significativas, por elevadas, las prevalencias encontradas en tularemia -22,72% en dos mil siete y 26,71 en dos mil ocho-, enfermedad vírica hemorrágica y síndrome de la liebre parda -con un 21,86% en dos mil siete y 43,19 en dos mil ocho-, si se tienen en cuenta las dos enfermedades conjuntamente. La incidencia por provincias, aun siendo desigual, supera en todas ellas el 20%. Firmado por el Jefe de Servicio de Sanidad Animal, responsable del seguimiento... del seguimiento sanitario en esta Comunidad, que, como bien sabe usted, no está en la Consejería de... de Medio Ambiente, sino en la Consejería de... de... de Agricultura, ¿no? Por eso figura como primer motivo este, el de... el de la enfermedad.

Claro, aquí intentamos incluso razonar algo que parece obvio y evidente, que lo avanzaba antes: ¿Por qué hay más mortalidad en estas zonas? Pues por algo obvio, que nos va a pasar por la gripe ahora mismo: porque en las zonas donde hay más densidad, más contacto de ejemplares, los contagios son más rápidos y la transmisión de la enfermedad mucho mayor. Si tenemos en cuenta, además, que el... el... el *Microtus arvalis* es transmisor de la enfermedad, transmisor de la enfermedad, si estamos teniendo en cuenta que en esta zona ha habido una plaga de topillos donde los contactos tenían que ser, pues... pues constantes, pues es, al menos desde mi... mi opinión, que, desde luego, mi... mi formación no es... no es sanitaria ni veterinaria, soy ingeniero de montes, pero yo alcanzo a entender que estas altas densidades, pues van a llevar a una mayor... a un mayor contagio, ¿no?

En segundo lugar -y aquí lo reconocemos, porque... porque desde la Consejería siempre lo hemos dicho-, las medidas llevadas a cabo en estas... para la lucha contra el topillo, como quema de rastrojos, limpieza de cunetas, arado de terrenos baldíos, a la liebre bien no le vinieron. Es decir, no son la causa de ese descenso último. Pueden ser la causa de que quizá, pues no haya habido, en determinadas comarcas, una reproducción adecuada, o que, pues, su hábitat no haya estado lo mejor posible, tenga menos perdederos, haya podido tener algo más de predación, etcétera. Efectivamente, la utilización de... de productos anticoagulantes algún efecto puede haber tenido, y tampoco lo hemos negado, por lo menos desde esta Consejería; porque, efectivamente, si colocas productos en el campo, por muy selectivo que intentes ser, puede que haya... y de hecho, pues algún ejemplar ha aparecido aquí, y puede que hubiera aparecido o que aparezca algún ejemplar más. Pero, efectivamente, parece que de los datos que nos proporciona Agricultura, esa no es la causa última o... o determinante, ¿no?

Y otra de las cuestiones que también entendemos que pudo dar lugar a esta situación es que, efectivamente, ahí hubo unos años en que durante el... el año en la que crece mucho la población de topillos, que la prelación, es decir, la predación de todos los predadores generalistas, se centra en los topillos. Es decir, el alimento, durante el año dos mil siete, de... de águilas, de zorros, de... de lobos -los lobos también-, de todo el mundo que come carne en el campo, era... su dieta fundamental era el topillo, porque era la comida más fácil que había. ¿Eso qué significa? Que se reduce la presión sobre la liebre, es decir, la liebre crece mucho más en estos sitios, pero, una vez que ha crecido, la caída luego es mucho mayor. Es decir, estuvimos, veníamos de unas densidades de liebre por encima de lo normal también, ¿no?

Y, por último, pues también es verdad que coincide con una primavera y un otoño -el de dos mil ocho- que fueron más fríos y lluviosos, si recuerda, de lo... de lo habitual; que también, después de ese crecimiento elevado, pues coincide, empieza el declive en dos mil ocho, empieza a concatenarse una serie de... de factores negativos también para la... la población.

Bien. Esas son algunas de las cuestiones que, desde el conocimiento de nuestros equipos técnicos y los expertos que... que trabajan asesorándonos, pues llegamos a la conclusión que... que pueden ser... es decir, evidentemente, yo creo que gente, en la Consejería de Medio Ambiente y en la de Agricultura, con la que... que trabajamos también conjuntamente, que tenga experiencia en campo, pues, en nuestra... en nuestra casa alguno hay, ¿no? Cada uno, luego, puede, en temas de ciencias naturales, que dos y dos no son cuatro, tener la opinión que quiera. Por eso intentamos dar datos razonables, una explicación que... que pueda ser sensata, ¿no?

Bien. Y, dicho esto, lo siguiente que nos planteamos, y que aparece también recogido en el Plan, fue qué tipo de actuaciones podemos hacer para intentar, efectivamente, que revierta esta situación lo... lo antes posible, ¿no? En este sentido, y quizá, pues, por contestar en primer lugar, y... y no dejarme en el tintero el objeto de su pregunta, ¿no?, para facilitar a todos los cotos de caza una repoblación, ¿qué... qué acciones va a poner la Junta de Castilla y León para facilitar a todos los cotos una repoblación coordinada que garantice presencia de piezas en la temporada dos mil diez, no? Bien, pues, efectivamente, esta, que... que puede ser una medida a bajar de las amplias que habíamos, quizá -y en esto tengo que decirlo porque... porque es así, y espero convencerle con mis razonamientos-, las repoblaciones son, y creo que en esto todos los expertos coinciden, la peor receta para luchar contra la situación actual de las liebres. La peor. La siguiente peor son las traslocaciones; un poco menos malas, pero esas son las... las dos peores, probablemente. Y esto no es que sea una apreciación mía, es una apreciación ya del colectivo de los técnicos, de los colectivos científicos que han trabajado en esto, y avalada porque las experiencias que se han hecho siempre con repobla-

ciones de liebres han sido nefastas, y con traslocaciones un poco menos malas, ¿no?

Independientemente, y resumiendo, la conclusión de... de por qué esta medida es mala, porque... se lo puedo extender algo más, ¿no? Es decir, por un lado, las repoblaciones tienen unos riesgos importantes de contaminación genética, unos riesgos muy importantes, que no son nada interesantes que se produzcan, y más cuando lo hacen en una población que, además, está en una situación deprimida; o sea, en una... en una situación con una tendencia negativa. Segundo: desde el punto de vista sanitario, el incorporar ejemplares que no sabemos qué nuevas cepas o qué nuevos... qué nuevas enfermedades pueden traer, cuando lo estamos haciendo también en poblaciones ya deterioradas de por sí, pues, lo primero que ha sucedido en algunas de las experiencias que se han llevado a efecto es que las pocas liebres que quedaban naturales han desaparecido, y luego todas las repobladas. Es decir, que todavía ha sido la... la experiencia peor. Y... y tercero, ya condiciones casi desde el punto de vista técnico: no podemos, o no podíamos, garantizar granjas... ahora mismo en Castilla y León no hay granjas, granjas autorizadas, legales, que produzcan liebres con garantías. Ninguna. Y ya, por último, y lo más contundente: que la comercialización de la liebre en Castilla y León está prohibida; es decir, que con el marco legislativo actual ni siquiera podríamos hacerlo. Podríamos hablar solo de traslocaciones, de traslocaciones; es decir, de coger liebres de un coto y trasladarlas a un... a un coto próximo. Es decir, situación que, evidentemente, con la liebre, como está, no creo que nadie esté en condiciones de soltar liebres de su coto; sobre todo, si hablamos que las zonas que están un poco mejor probablemente no sean la misma especie, sean diferentes, las... las otras especies de la que le he hablado, la liebre de piamal o la liebre europea. Es decir, que había graves... que había y hay graves dificultades, ¿no?

Pero, efectivamente, hay y había un colectivo importante de cazadores impacientes, impacientes, que, pues, ante esta situación, pues quieren inmediatamente volver a cazar. Y la única forma es soltar y cazar, es decir, algo que... que un cazador con años de tradición sabe que hay años buenos y malos. Pues han venido vacas gordas estos años, ahora vienen vacas un poco más... más flacas, ¿no? Es decir, y la única situación, o solución, es esa: la de... la de soltar liebres para cazarlas inmediatamente. Es decir, yo creo que en esta situación -y lo dijimos, y lo... y lo tengo que decir aquí- lo primero es la paciencia. Es decir, lo primero, en una situación de esto, es tener paciencia, plantear soluciones para recuperar a medio plazo, ver qué nos ha sucedido, qué ha sucedido, y plantearnos un plan a medio plazo. No una medida puntual de tener liebres en el dos mil diez, pero haber introducido una contaminación genética o nuevos problemas sanitarios en... en nuestras poblaciones, ¿no?

Bien. Dicho esto, y por terminar, en el último caso, con el tema de las repoblaciones: tengo que recordar que los cotos son privados; los cotos de caza son privados. En

último caso, la pretensión de algunas de estas asociaciones era que la Junta les repoblara sus cotos. No; la Junta vela... vela por que haya unas poblaciones silvestres, naturales, en adecuadas condiciones; y pone medidas para que los aprovechamientos sean racionales. Pero no suelta animales para que haya cazadores detrás, con un aprovechamiento privado, cazándoles. Que la gestión de los cotos es privada. En cualquier caso, esa última gestión de la repoblación no le corresponde nunca a la... a la Administración, salvo en los que es titular, en los que es titular de... de... de los terrenos; que el único sitio con interés para la liebre con problemas que pudiera tener algo que ver la Administración es, en este caso, pues la reserva regional de caza de las Lagunas de... de Villafáfila, ¿no?, donde vamos a intentar, y se han hecho algunas repoblaciones ya años atrás, con traslocaciones y con repoblaciones, y... y los técnicos, pues, efectivamente, no son nada favorables a estos procedimientos, si bien sí que existe un compromiso de intentar -como le decía-, por la inquietud que hay en determinados colectivos, de investigar y probar, por si en algún momento llegamos a autorizar, saber en qué condiciones son... o qué condiciones son las mejores para... para llevar a efecto estas repoblaciones.

Bien. Pero nosotros lo que hicimos, ya por... es plantear una cuestión más general, que es lo que aparece en el Plan -que supongo que... que nos... nos conoce, porque alguna de las medidas leía, ¿no?-, y es intentar dar una serie de medidas más generales para mantener -una vez identificado el problema, que nosotros entendemos que... que ha sido o que es el problema del declive de la población de liebres-, pues intentar dar una serie de medidas para que, a medio... a medio plazo, y a largo plazo, tengamos una población más estable, ¿no? Entonces, ahí identificamos... una de las líneas de trabajo era identificar y profundizar en esos factores limitantes que llevaban a estos ciclos que están sucediendo en la población de liebres; porque esto tampoco es nuevo, he de recordarlo, el que las liebres ahora estén bajas y al año que viene estén altas viene sucediendo en... en la Comunidad desde hace... desde hace ya una serie de años, ¿no?

La medida para nosotros más importante era trabajar en calidad del hábitat. Proponíamos una serie de medidas para mejorar la calidad del hábitat: trabajar, en algunos casos, donde fuera necesario -porque es una medida siempre complementaria-, con temas de predación, es decir, controles de depredadores donde haya un exceso de depredadores, y siempre cuidando el... el que no sea el pagano el... el depredador de... de otras situaciones; el hacer un seguimiento continuado de... de las poblaciones; el establecer un programa de análisis sanitarios dentro de este Programa de Vigilancia Epidemiológica de Fauna Silvestre, que coordina y dirige la Consejería de... de Agricultura; ese programa de repoblaciones y traslocaciones, que aparece ya como medida al final, que no descartamos y que lo que hacemos es intentar ir fijando el marco, es decir, en qué condiciones esto se podría ver, pero no con idea de empezar a hacer repoblaciones, desde luego, en... en los próximos... en los próximos meses; y campañas de divulgación y medidas

de... de seguimiento del Plan, ¿no?, con el compromiso... compromiso claro de establecer una línea para la gestión sostenible de la caza dotándola de al menos 1.000.000 de euros, ¿no? Esas son algunas de las medidas, por resumírselas brevemente, porque supongo que hasta me habré pasado algo del... del tiempo, ¿no?

Y, en definitiva, lo que pretendemos es establecer un programa, un plan de seguimiento... perdón, de... de gestión de la liebre que nos sirva en el medio plazo y que nos permita mantener las poblaciones de la liebre en un estado saludable, en un estado de conservación estable, y, sobre todo, potenciar nuestras liebres autóctonas, nuestras liebres naturales, ¿no? El que si tenemos... y yo soy de esa opinión, lo siento pero soy así si tenemos que recurrir a la repoblación o tenemos que recurrir a las traslocaciones es que estamos fracasando en el resto de medidas o, en este caso, están fracasando los gestores de los terrenos cinegéticos, que son los... los titulares de los cotos, ¿no?

EL PRESIDENTE (SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA): Muchas gracias. Para un turno de réplica, por parte del Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Fuentes.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Muchas gracias. Bueno, gracias por su explicación, pero le pido que profundicemos en al menos dos cosas. Escuchándole atentamente, al final, he llegado a la conclusión de que yo creo que ustedes... y es una opinión personal, por todo el mundo con el que hemos tenido entrevistas, he hablado, lo que he leído el plan que usted me presenta es yo creo que casi igual al borrador que nosotros... que nosotros teníamos. Y a mí me parece que ustedes no tienen las ideas claras; eso es la primera conclusión que saco. Voy a intentar también explicárselo de una forma clara.

Algún dato significativo. Cuando esa plataforma, que usted ha calificado de un poco extraña, extraños están ellos cuando salían a cazar y veían que no veían una carrera, cuando todos los demás años el primer día de caza, pues, seguramente que habían ido a la bodega y estoy hablando sobre todo de mi tierra a merendar y habían cazado pues cuatro, cinco o seis liebres cada uno de los grupos concretos que van haciendo la mano como dicen ellos con... con las liebres; esa era la extrañeza. No es extraño que ante un problema tan importante desde el punto de vista social estamos hablando de un deporte que no pueden practicar, pues vayan poco a poco utilizando sus contactos personales para poder hacer una plataforma, y llamen a que se sumen a esa plataforma, pues, a todo el mundo que quiera y que coincida con ese tipo de intereses, que era pedirle a la Junta que cumpla con su responsabilidad de hacer algo. Hacer algo para ayudar a los cotos de caza y para que, no digo que de una forma rápida, porque, lógicamente, no se pueden hacer milagros, pero sí en un espacio de tiempo, al menos medio, pues pueda casi garantizarse, primero, que se trabaja de forma coordinada y que hay dinero para poder hacer acciones concretas, que las hay, me parece a mí, para poder intentar recuperar la liebre.

Si le pregunta usted a las personas, incluso a los presidentes de muchas asociaciones, la idea que tienen ahora mismo es que no se ha hecho nada, que sí que hay un plan, como tantos planes de la Junta, pero que se ha quedado un poco en el papel.

Una evidencia es que cuando la Junta se pone en contacto... se pone en contacto con un responsable de medio ambiente anuncian... anuncian que, muy posiblemente, en ese encuentro que van a tener dentro de muy poco, la Junta se está planteando la posibilidad de repoblar, y la Junta se está planteando decir que sí a algunas de las reivindicaciones que en un documento de seis folios, yo creo que bastante sensato aunque discutible, como todo cuando hablamos de caza, le ha pasado la plataforma para recuperar la liebre. Y hablaban con un responsable con nombres y apellidos que le había dicho eso por parte de la Consejería, que después, lógicamente, se desmintió en la reunión que tuvieron, a la que apareció la Consejera y apareció alguno de los técnicos diciéndole... diciendo personalmente a la gente que estaba allí por lo que a mí me han dicho, le pido que lo compruebe es que ni le gustaban las liebres ni los galgueros, ¿eh?, y eran los galgueros los que estaban allí en aquella reunión donde estaba la Presidenta... perdón, la Consejera de... de Medio Ambiente. Por eso yo hacía la crítica de que no se escuchó ni se trató convenientemente a los galgueros, y le... y le... y le digo lo que le acabo de relatar.

Es decir, creo que no tienen las ideas claras, han cambiado ustedes de opinión, y cuando usted nos dice cuáles son las soluciones, pues se ha tirado mucho tiempo cuando ha hablado de actuaciones lo que pone el documento: la repoblación, la traslocación son las peores de las propuestas de solución, hay problemas sanitarios y ecológicos, que puede haberlos evidentemente, siempre que se incide sobre un ecosistema hay que tener cuidado, pero para eso tenemos técnicos de medio ambiente, etcétera, ¿no?

Le tengo que decir que usted ha hablado de que este documento se ha llevado al Consejo de Caza de Castilla y León incluye algunos anexos; a mí me hubiera gustado... no he tenido tiempo de revisarlo en profundidad, pero también al Consejo de Caza de Castilla y León fue un documento firmado por un señor, un técnico, don Javier Viñuela, Director del Instituto de Investigación de Recursos Cinegéticos del IREC, Instituto de Investigación de Recursos Cinegéticos, que está en la Comunidad de Castilla-La Mancha, y que habla con personas muy bien preparadas de diferentes Universidades de esta Comunidad Autónoma y de otras. Han estudiado el tema y presentó un informe escrito, escrito, con nombres y apellidos también, para que se debatiera. Y en ese informe, pues, se pone en tela de juicio muchas de las afirmaciones que también dicen seguro que lo han hecho técnicos de la Junta de Castilla y León. Por eso le digo que han ido cambiando de posición. Y se dice cosas bastante graves que quiero que consten en Acta, porque no las dice el Partido Socialista, pero sí es un documento que se sometió de una forma

clara, con nombres y apellidos, con quién se había contado, investigadores, y de este Instituto de prestigio, y decían que criticaban algunos puntos del Plan de Gestión que había presentado la Junta de Castilla y León.

Decía, por ejemplo: "A partir de la información presentada en el Plan resulta evidente la coincidencia entre el área que sufrió la plaga de topillos en el verano de dos mil siete y el área donde se ha producido una notable rarefacción de la liebre". Dice documentos donde se pueden ver. Dice: "De aquí, y basándose en datos poco claros o discutibles, se concluye -en el documento, que he visto que está exactamente igual en el documento que usted nos ha dicho- que la transmisión de enfermedades por parte de los topillos, con particular referencia a la tularemia, es la principal causa que explica la dramática regresión demográfica que han sufrido las poblaciones de liebre en áreas de topillos".

Usted se ha referido exactamente a esto, pero también ha hablado de la liebre parda, y tenemos los datos de las conclusiones de su informe. Dice: "Los datos conocidos sobre intensidad de la plaga de topillos e intensidad de los tratamientos con rodenticidas indican que las áreas de reducción en la población de liebre coinciden, particularmente bien, con las áreas donde hubo un intenso tratamiento de rodenticidas", etcétera. Incide, dice: "Es decir, lo que sugiere la información disponible sobre la distribución geográfica en las tendencias demográficas de las poblaciones de liebre, es que ha sido el tratamiento con rodenticidas, y no las posibles enfermedades transmitidas por los topillos, el principal factor que ha afectado negativamente a las poblaciones de liebre". Y no lo dice una persona que no entiende del tema, ¿eh? Sin duda, pues es un tema que tiene mucho para poder debatir.

Voy a destacar otros dos temas solamente, porque sería muy largo, y después seguiremos hablando del tema. "Sobre la transmisión de tularemia de los topillos a las liebres -usted lo ha planteado-, resulta llamativo que la reducción en las poblaciones de liebre se achaque ahora a la transmisión de tularemia por parte de los topillos, cuando en dos mil siete se negó públicamente, y de forma reiterada, que los topillos fueran los reservorios o transmisores de la tularemia a humanos". Esto no solamente lo dice este científico, sino que, además, yo estaría dispuesto a afirmarlo, para que no haya lugar a dudas.

"Por tanto, sí es factible que la plaga de topillos haya incrementado la prevalencia de tularemia en liebres -usted lo ha dicho también-. Otra cosa muy diferente es que sea la tularemia la que ha causado la disminución de la población de liebres o, al menos, su causa principal".

"Puede comprobarse -y dice dónde- que el 40% de las liebres muertas encontradas en zonas tratadas con rodenticida en dos mil siete en Castilla y León, necropsiadas y analizadas en el IREC, habían muerto por consumo de rodenticidas anticoagulantes", y da todo tipo de datos, ha-

bla de informes públicos de la Universidad de Murcia, no de cualquiera, habla de la Universidad de León, habla del Instituto de Toxicología Carlos III, etcétera.

No quiero continuar dando argumentos, hay argumentos de diferentes científicos. Pero lo que tengo que decirle es que me hubiera gustado que en este documento también se hubieran incluido los documentos que se plantearon al Consejo de Caza de Castilla y León para su debate, y para poder, al final, firmar -no sé si ha sido aprobado en ese Consejo por unanimidad o por mayoría o por minoría- el Plan de Gestión y Conservación de la Liebre en Castilla y León.

Termino diciéndole que usted ha hablado de soluciones, pero yo he entendido -tiene usted una segunda oportunidad para intentar concretar- que no he visto ninguna solución concreta. Le puedo hablar, y sería... no tengo tiempo, pero la Plataforma para Recuperar la Liebre, que no son expertos, yo creo que con buen interés y hablando con muchos expertos, les pusieron encima de la mesa a ustedes un documento de seis folios que es bastante sensato, discutible, repito, pero sensato, con propuestas, con propuestas. Que ya veo que ustedes no descartan las repoblaciones y las traslocaciones; nosotros lo que pedimos es que, si hay que hacerlas, se hagan con todas las garantías, y las debe de hacer técnicos de la Junta. No digo que las hagan ellos, que lleven allí para que los demás vayan con la escopeta. No, no, eso nunca se ha pedido, nunca; pero sí que se haga un esfuerzo por dar una solución al tema. Y si la repoblación no es una solución, que no digo que sea la única ni que sea la que tengamos que llevar, porque es muy problemática, puede ser la traslocación, porque, incluso el Director General no dice que no se vayan a hacer.

Con lo cual, aclaren las ideas, dígame qué es lo que van a hacer, a corto y a medio plazo, porque se pueden hacer muchas cosas, pero no dejar que la liebre se vaya expandiendo, como decía, por los territorios de Castilla y León, porque los cazadores le harán una pregunta: ¿hasta cuándo yo no voy a... ya que pago mi coto y ya que pago mi licencia, hasta cuándo no voy a poder cazar liebres como he hecho toda mi vida? Y esa es la pregunta que usted creo que tiene que contestar y que no ha contestado. En concreto, ¿qué se va a hacer para poder, en colaboración con los cotos, intentar recuperar y hacer cosas concretas, ¿eh?, que respeten el medio para poder recuperar la población de liebres? Muchas gracias. Siento haberme alargado, señor Presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA): Muchas gracias, señor Fuentes. Para el turno de dúplica, el Director General tiene la palabra por un tiempo de cinco minutos.

EL DIRECTOR GENERAL DEL MEDIO NATURAL (SEÑOR ARRANZ SANZ): Bien. Mediré el tiempo como el señor don Manuel. En primer... en primer lugar, ¡hombre!, yo de verdad que... que no deja de sorprenderme

de que, por un lado, nos estén pidiendo que hagamos planes y acaban... en la pregunta anterior, nos estaban insistiendo en que hagamos un plan, si cuando le hacemos para lo único que sirve es para generar desconfianza y para decirnos que por qué o para qué hacemos planes si no sirven absolutamente para nada. Pues aclárense. Si no sirven para nada los planes, pues, entonces, no me estén pidiendo que hagamos planes en determinados espacios, porque, como no sirven para nada, pues ya, mire, nos ahorramos todos un trabajo, y también somos coherentes con nuestras explicaciones. Si hemos hecho un plan, pues, supongo que habrá que pensar o que servir que... o que servirá para algo, ¿no?

Y la segunda afirmación que decía en cuanto a la plataforma, yo vuelvo a insistir, claro que conozco esos seis folios y los he leído, y lo que entendemos que es razonable de eso seis folios figura comprendido en alguna de las acciones que... que vienen aquí. Pero, ¡hombre!, que es que he estado, hemos estado reunidos en diferentes ocasiones con esta plataforma, y el fin último de esta plataforma era repoblar... perdón, corrijo, no repoblar, que la Junta les repoblará gratuitamente los cotos a los integrantes de esa plataforma, con una relación hasta del número de liebres y de piezas que había que soltar en cada coto, y de los que habían firmado en la plataforma para que se lo firmaran. Y paciencia infinita tuvo la Consejera y este Director General el día que les recibió, porque la educación de sus miembros dejaba mucho que... que desear. Y es así, y hay que reconocerlo, porque yo estuve allí presente, y créame que no exagero, y se les atendió durante... yo creo que más de dos horas largas, ¿eh?, por parte de la Consejera estoicamente, aguantando cosas que, bueno, prefiero no insistir más en el tema. Pero se les trató, porque pidieron una reunión, y se les recibió inmediatamente, o sea, yo creo que en menos de una semana se les recibió; incluso conocieron el... el primer documento de borrador antes que el propio Consejo de Caza, de manera... de manera informal, ¿no?

Bien. El... el siguiente punto que quisiera pues... pues volver a aclararle o a rebatirle es, efectivamente, el informe, el informe que parece, una vez más -que no sé, así nos luce el pelo yo creo que a veces en esta Comunidad-, que el informe de un supuesto científico de una institución de Castilla-La Mancha, que no se sabe qué liebres ha analizado ni cómo han llegado hasta allí, es un informe que merece toda la confianza frente a un centro oficial, oficial, de esta Comunidad y a los análisis de los técnicos de esta Comunidad. Bueno, pues parece que eso para el Partido Socialista en esta Comunidad, o para usted, en concreto, por no generalizar, -igual no todos los miembros de... del Partido Socialista piensan así- es más fiable un informe de alguien de Castilla-La Mancha, que no ha aparecido por aquí y creo que no ha pisado ni conoce el problema, que los informes de los... de los técnicos de esta casa, de todos los veterinarios del Servicio de... del Agricultura y Ganadería que se dedican al tema de vigilancia epidemiológica.

Pero bueno, también quedó clara, y no por parte de ningún miembro, desde luego, de la Administración, la

crítica contundente a ese documento por algunos miembros del Consejo de Caza, que lo hicieron constar, ¿no?, en el que era un documento absolutamente nada nada riguroso; desde luego, bastante criticable y reprochable, hasta en las formas, porque, desde luego, se presentó allí un documento que... que no sabíamos ni tan siquiera quién se lo había pedido. Bueno, le aportó otro miembro que ni siquiera... en concreto fue el miembro de la... de la Universidad de Valla... de Valladolid, el representante de la Universidad de Valladolid, que es profesor de Palencia, y le dejó allí, tampoco nos dijo si... si le compartía o no; dijo: ahí queda eso; pues ahí queda eso, ¿no?

Efectivamente, los ejemplares que se han analizado en Castilla y León han seguido unos protocolos, unos procedimientos, se han analizado desde dos variables: desde un punto de vista toxicológico y desde un punto de vista también inmunológico, en cuanto a sus... sus enfermedades, ¿no? Y, en este sentido, los análisis que a nosotros nos vienen nos vienen con un único análisis. O sea, yo creo que la información de ese documento, sin ponerla yo en... en ninguna duda, porque también aquí han aparecido ejemplares que han dado positivo a anticoagulantes, ¿eh?, y también se ha dicho, y ahí figuran en los documentos. Pero, ¡hombre!, es decir, unos... esos datos parece que sí que valen, que son relevantes, pero los datos de... que analiza la Junta con... con sus técnicos son irrelevantes. Pues bueno, pues si ese es el planteamiento... Yo lo único que he hecho aquí ha sido leer unos datos que ni siquiera ha analizado la Consejería de Medio Ambiente ni mi Dirección General, que no es la competente, que son del Servicio de Sanidad Animal de la Consejería de Medio... de Medio Ambiente, ¿no?

Y en cuanto a las medidas, pues, ¡hombre!, creo, y así nos lo han hecho llegar los que ya digo que ven con unos ojos normales el documento, hay suficientes medidas; y por no aburrirles a ustedes, y porque no era objeto de esta pregunta, en concreto, pues no paso a relatarles o a detallarse, pero creo que las medidas son amplias y objetivas, incluso con compromisos numéricos en cuanto a... a inversión importantes.

Y por último, y por... y por concluir, ¿qué va a hacer esta... esta Consejería? Pues lo que está haciendo, y parece que no muy mal a la vista de cuál es el informe de situación de la liebre ahora mismo, que también lo vamos siguiendo. Y, en general, la situación de la liebre está mejorando, y está mejorando a unos niveles aceptables. Está habiendo una buena cría, se están viendo lebratos en muchas de las zonas, y le podría dar o leer algunos... algunas de las... o la situación actual de la última estimación que hemos hecho, porque ayer, concretamente, hubo una reunión de seguimiento con la Federación de Galgos, porque también hacemos seguimiento del... del Plan, aunque a usted le parezca lo contrario, ¿no?

Entonces, en concreto, tanto en Zamora como en León, la impresión que de las comarcas del norte (Sanabria, Benavente y Los Valles, Cabrera o Picos) la densidad de

liebres es significativamente superior a la registrada en años anteriores; son zonas donde nunca hubo muchas liebres, o sea, son zonas de bajas liebres. Por lo tanto, la situación es evidente: en el centro de la Región la liebre, si bien experimenta un decremento patente en los dos últimos años, en la actualidad muestra signos evidentes de recuperación; y en la orla montañosa no solo no ha disminuido, sino que en ciertos casos ha aumentado.

Se ha realizado un seguimiento exhaustivo en el cen... en la zona centro y, como resultado, podemos aseverar que en el sureste de Zamora (en la Guareña), noreste de Salamanca (La Armuña), suroeste (Tierras de Medina y centro-sur de Valladolid), así como en determinadas zonas de la comarca de... de Campos (Valladolid, León, Palencia) se registra actividad reproductiva, se detectan gazapos con regularidad y, entre los atropellos, son significativos el porcentaje de nuevas liebres recogidas. En Ávila, todas las fuentes consultadas indican una recuperazón... recuperación esperanzadora, tanto en el norte como en el centro-este; en las zonas serranas, estabilidad. León, en general, estabilidad, con ligeros incrementos en el sureste, en la Tierra de Campos, que era la más baja. Palencia, estabilidad con ligeros incrementos en el sureste, en Campos. Salamanca, claro incremento en las zonas agrícolas y estabilidad en el resto. Segovia, estabilidad. Soria, estabilidad. Y Valladolid, aumento en general. Zamora, aumento al sur del Duero y estabilidad al norte. Es decir, que está produciéndose lo que, cuando a la naturaleza se le deja trabajar, se producen estos casos. Y en ciencias naturales, y en la gestión de recursos naturales, a veces hay que tener paciencia, le insisto, y trabajar simplemente intentando eliminar factores negativos, no haciendo actuaciones excesivamente comprometedoras y que no sabemos dónde nos pueden llegar, ¿no? En ese sentido parece, y tampoco se lo atribuyo al Plan de la Junta, que la situación está mejorando. Y está mejorando porque la naturaleza está trabajando y está respondiendo a la situación. Y algo que ya había sucedido en otros años, que la población caía por el efecto, según entendemos nosotros, de determinadas enfermedades que tenían incidencias significativas, pues terminan recuperándose.

Entonces, ¿qué vamos a hacer? Pues intentar seguir poniendo en marcha las medidas del Plan y seguir sobre todo, pues, haciendo un seguimiento lo más correcto de todas estas medidas para, si existe algún problema, intentar corregirlo lo más brevemente posible. Es decir, las medidas son amplias y... y si quiere usted, y tienen interés, pues las podemos incluso detallar y leer, pero nos excederíamos... nos excederíamos bastante del tiempo que tengo para esta comparecencia. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA): Muchas gracias, señor Director General del Medio Natural, don José Ángel Arranz. Finalizado, pues, el turno de preguntas, y dándole las gracias por su comparecencia en esta Comisión, pasamos sin más dilación al tercer punto del Orden del Día. Así pues, dese lectura, por parte del señor Secretario.

PNL 663

EL SECRETARIO (SEÑOR SANZ VELÁZQUEZ): Tercer punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley 663-I, presentada por los Procuradores doña Inmaculada Yolanda Vázquez Sánchez y don Fernando María Rodero García, relativa a la declaración de Campo Azálvaro como Espacio Natural Protegido, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 134, de trece de noviembre de dos mil ocho**".

Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores Procuradores Proponentes, doña Yolanda Vázquez, por un tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA VÁZQUEZ SÁNCHEZ: Muchas gracias, señor Secretario. Campo Azálvaro, a caballo entre las provincias de Segovia y Ávila, es uno de los espacios naturales más singulares y ambientalmente más valiosos de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Su paisaje vegetal está compuesto principalmente por diversos tipos de pastizal mediterráneo de montaña, fruto del sistema tradicional de explotación agropastoral que se desarrolla en el valle, en el que predominan los berciales. En las laderas subhúmedas de la sierra de Malagón se desarrollan pastizales de *Festuca indigesta* y cervunales, que comparten espacio con piornales y con jarales. Las únicas formaciones arbóreas adhesadas que existen ocupan los extremos oriental y occidental del valle, y están representadas por encinares en la parte occidental y en la zonas altas y áridas de la oriental, mientras que sobre suelos profundos se desarrollan los melojares. La vegetación natural de ribera está reducida a una pequeña aliseda en un arroyo del Puerto de La Lancha; bardagueras, saucedas, en la orilla del embalse de Serones; y algunas fresnedas. Y entre la flora vascular amenazada destaca la presencia de una de las pocas poblaciones de *Luronium natans*, planta hidrófila catalogada en peligro en el *Libro rojo de la flora vascular amenazada de España*. Esta planta figura en el Anexo I del Convenio de Berna y en el Anexo II de la Directiva Hábitat.

Desde el punto de vista ornitológico, Campo Azálvaro destaca por la gran diversidad y abundancia de rapaces: veinticinco especies registradas, desde el águila imperial ibérica y el buitre negro hasta el cernícalo primilla y el milano real, cuyas poblaciones han sufrido -de este último, me refiero- en los últimos años, en España, un alarmante declive, superior al 50%. Existe también un importante contingente de aves ligadas al pastizal, como el sisón común, el alcaraván, la chova piquirroja y comunidades de paseriformes como la alondra común o el bisbita campestre. Es así mismo zona de paso de aves en sus rutas migratorias, como el ánsar común y la grulla común, la cigüeña negra y la espátula común. Y otras especies de interés comunitario son la alondra, la curruca rabilarga, el escribano hortelano y el pechiazul. Y, por su

interés biogeográfico, hay que citar el alcaudón dorsirrojo, la bisbita arbórea y la tarabilla norteña.

Otros vertebrados de interés son los mamíferos como el gato montés o el corzo. Y en cuanto a las comunidades piscícolas del río Voltoya, destaca la presencia de especies endémicas como el bordallo, la lamprehuela, la bermejuela y el gobio.

Por último, destacar la existencia de especies de reptiles y anfibios de interés biogeográfico y artrópodos, incluidos en la Directiva Hábitat. Y algunos, como la mariposa apolo, que es un lepidóptero, también amenazado.

No me voy a extender mucho más, porque hay documentos que... que recogen todas estas cuestiones a las que me estoy refiriendo.

A pesar de toda la riqueza natural descrita, el Campo Azálvaro no goza de la protección que... máxima que la Ley 8/91 prevé para los espacios naturales protegidos, lo cual ha dado pie, desde hace varios años, a acciones de todo tipo que atentan, o han pretendido atentar, contra este enclave: proyectos de infraestructuras, e incluso urbanizaciones, que amenazan con destruir ese privilegiado enclave natural.

Como todos sabemos, la Ley 8/91, de diez de mayo, de Espacios Naturales de la Comunidad de Castilla y León, establece y define distintas categorías de espacios naturales protegidos, regulando distintos regímenes que permiten la protección, a la vez que el uso y la gestión compatibles con ella, de aquellos espacios naturales del ámbito de la Comunidad de Castilla y León que, manteniendo en su interior ecosistemas no sustancialmente alterados, destacan por su calidad o por la función biológica que ostentan. En aplicación de esta Ley, hace algo más de un año diversas asociaciones y grupos ecologistas llevaron a cabo una campaña para conseguir la declaración como Paisaje Protegido del Campo Azálvaro, campaña que fue apoyada desde distintos ámbitos.

Este Grupo Parlamentario, estando de acuerdo en la necesidad de proteger dicho espacio en aplicación de la citada norma, no propone de antemano la figura en la que debe ser incluida esta zona, debiendo determinarse en el correspondiente expediente que a tal fin se inicie. Y correspondiendo a la Consejería de Medio Ambiente de la Junta la tramitación de los expedientes de declaración de Espacios Naturales Protegidos, el Grupo Parlamentario Socialista formula la presente proposición no de ley, con la siguiente propuesta de resolución:

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a iniciar la tramitación de un expediente para la declaración de Campo Azálvaro como Espacio Natural Protegido en la figura que se determine; y, como medida cautelar complementaria, y durante la tramitación del

citado expediente, se establezca un régimen de protección preventiva de la zona". Nada más.

EL SECRETARIO (SEÑOR SANZ VELÁZQUEZ): Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra don Roberto Jiménez, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA: Muchas gracias, Presidente. Bien, respecto a este tema, nosotros no vamos a discutir, lógicamente, lo importante. No así lo polémico, porque yo creo que... que en varias ocasiones se ha intentado polemizar sobre la protección y sobre diversas cuestiones relativas a Campo Azálvaro. Pero, en fin, con independencia de que alguien, en un momento... o alguien, alguien o algunos grupos, algunos colectivos -no estoy hablando precisamente de por parte... del Grupo Socialista-, se pretenda crear cierta polémica, lo cierto es que nosotros reconocemos su importancia, pero, insisto, no vamos a polemizar sobre el asunto.

Nosotros nos vamos a oponer a la proposición no de ley que usted plantea, sin perjuicio -y lo diré, y procuraré ser claro en mi exposición-, sin perjuicio de que sí estemos de acuerdo con la protección del Campo Azálvaro. Digo esto porque el que estemos de acuerdo con la protección del Campo Azálvaro no quiere decir que estemos necesariamente de acuerdo -y me explicaré- respecto a la... a la proposición no de ley que ustedes plantean respecto a la... a la declaración de Espacio Natural Protegido, por las razones que le... que le voy a pasar a indicar; sin perjuicio de que, como consecuencia de la protección que actualmente tiene, pues ya tenga una protección que nosotros, básicamente, entendemos que... que es correcta, sin perjuicio de que, dados los valores que este paraje tiene, pues pudiera ser, en un momento determinado -no ahora, insisto, por las razones que le voy a explicar-, declarado como Espacio Natural Protegido.

Por lo tanto, no sé si... no sé si ha quedado clara esa exposición para evitar malos entendidos, en el sentido de que nosotros estamos de acuerdo con la protección actual, sin perjuicio de que, en virtud del desarrollo de la Ley de Espacios Naturales de Castilla y León, en su día... en su día... en su día... Pero, desde luego, lo que no estamos de acuerdo es cómo... tal y como ustedes lo plantean, de que se inicien ya la tramitación del expediente, para que, a través del PORN correspondiente, se... se declare esta calificación o esta protección de... de Espacio Natural. Digo esto porque la Ley... la Ley 8... la ley 8/91, de... de Espacios Naturales de la Comunidad de Castilla y León, pues establece ya un espacio... perdón, establece ya un listado con carácter indicativo de los espacios naturales que merecen ser declarados protegidos. Entonces, ahí no aparece el Campo Azálvaro. Yo creo que no es una exclusión respecto a que se pueda pensar que no reúne los valores necesarios para... para poder ser declarado en tal situación o de tal protección, sino que, bueno, en ese... en ese... en ese momento en el que se promulgó esta Ley, allá en el año noventa y uno, se establecían varios... varios

espacios naturales que merecían ser protegidos. Pero no era un número clausus; la propia... la propia Ley decía que se hacían con carácter indicativo, ¿eh? Bien.

Dicho esto, lo que... lo que... lo que conviene decir es que, sin perjuicio de que ya varios de los espacios naturales han sido... han sido declarados, tal y como la Ley establecía en ese listado, aunque... aunque fuera con mero carácter indicativo, la cosa lleva su curso. Y lo cierto es que ya se han aprobado varios PORN, varios espacios naturales, y se va... se está redactando los... los Planes de Ordenación de los Recursos Naturales de otros tantos incluidos en este listado indicativo que se... entre los cuales no se encontraba -insisto- el Campo Azálvaro. Se está haciendo la Sierra de Guadarrama, Candelario, Quilamas, La Yecla, San Emiliano, etcétera, etcétera. Y, además, está prevista la futura aprobación -como estoy seguro que usted conoce- de otros Planes de Ordenación de los Recursos Naturales, de los PORN, de otros tres parques naturales ya declarados: el Lago de Sanabria en Zamora, el Cañón del Río Lobos en Burgos y Segovia... perdón y Soria, y las Hoces del Río Duratón en Segovia.

Bien. Pues en virtud de esto, lo que yo trato de decirle -y por eso le hacía esa... esa introducción- que no es que no se esté de acuerdo en que la declaración de espacios naturales, pero tenemos que ser... perdón del Campo Azálvaro como Espacio Natural Protegido, sino que, necesariamente, tenemos que seguir el curso que nos establece la... en principio la lógica o, por lo menos, el devenir natural de los hechos conforme marca la ley.

Quiero decir, si hay más espacios naturales que merezcan esa calificación o esa declaración que los que se dicen en el listado de manera indicativa, hágase. Pero parece lógico el pensar que previamente habrá de hacerse aquellos que aunque sea de manera indicativa indicaba la Ley de Espacios Naturales, la Ley 8/91.

Por lo tanto, la ley... la Consejería de Medio Ambiente considera prioritario -por estas razones que yo le indico- que se hagan primero, o que se dé prioridad a estos espacios naturales que ya se han incluido en este plan indicativo. En el mismo sentido hay que señalar que el Campo Azálvaro, pues, no está en este plan indicativo -como yo le digo-, sin perjuicio, y esto que también volviendo al principio le decía que existen varias protecciones sobre este... sobre este paraje; por lo tanto, nadie va a poner en duda el valor medioambiental que tiene el Campo Azálvaro. Todos reconocemos la existencia de valores en esa parte del territorio; tan esa así, que sin perjuicio de lo que usted ha puesto de manifiesto en los antecedentes de su PNL, en los que -como no puede ser de otra manera- estamos de acuerdo en que hay todo este tipo de fauna y flora que usted ha manifestado, pero, como consecuencia de eso, lo que sí se ha hecho ha sido proponer que se integrara en la Red Natura 2000 de la Comunidad de Castilla y León como Lugar de Importancia Comunitaria, en definitiva como LIC, y como Zona de Especial Protección de Aves, ZEPA.

Por lo tanto, la inclusión de este territorio, de este paraje, en la Red Natura 2000 ya garantiza... ya garantiza, de por sí, un estatuto de protección en esa... en esa zona, conforme lo establece la propia... la propia Ley de Patrimonio Natural y Biodiversidad. Concretamente, bueno, por decirlo, por dejar constancia de ello, en el Artículo 45 de dicha Ley; pero que, en cualquier caso, ya lo establece. Por lo tanto, no procede el iniciar el expediente de la forma que usted pone de manifiesto en su propuesta de resolución.

También conviene decir respecto al segundo punto, en el que pone de manifiesto o solicita que se tomen medidas cautelares, no tiene mucho sentido si en el primero no se lleva a cabo; pero, en cualquier caso, sí conviene decir que en relación a ese procedimiento, a esa protección preventiva que usted solicita, precisamente -y perdone la reincidencia, pero conviene decirlo, por hacerme referencia a este segundo punto-, que al estar incluida en la Red Natura, precisamente esta Ley, la Ley de Patrimonio Natural y Biodiversidad, la Ley 42/2007, ya establece la necesidad de un conjunto de medidas para la conservación de... para la conservación preventiva de los... de aquellas zonas que estén declaradas por dicha... por dicha Red.

Por lo tanto, y a modo de resumen, decirle: nosotros estamos de acuerdo -como no puede ser de otra manera y estoy seguro que ustedes también-, estamos de acuerdo con la protección actual que tiene el Campo Azálvaro, que finalizada la... las previsiones que en principio hacía la ley... la Ley 8/91, de Espacios Naturales, pues, desde luego, no creo que en ese momento, no ahora, sino en ese momento, nosotros nos oponemos a que se haga el correspondiente plan de ordenación y se declare como Espacio Natural Protegido el Campo Azálvaro.

Así pues, esto es, en definitiva, los motivos por los que nosotros... nosotros vamos a votar en contra de su proposición, como también han votado ustedes en otros municipios que, como a usted le consta, pues también en el Grupo Socialista, en municipios, incluso incluidos cercanos a este... a este... bueno, casi casi integrados en el Campo Azálvaro, pues también votaron en contra. Pero eso es otra cuestión, eso, en definitiva, porque también el Grupo... el Grupo Popular en ese... en ese Ayuntamiento, que no quiero nombrar para evitar otras cuestiones, pues también el Partido Popular votó en contra, pero, en definitiva, no está regido por el Partido Popular. Pero bueno, con independencia de esa cuestión, para que quede claro, no voy a ser reiterativo y decirlo otra vez, pero mostrarle que por esas razones nuestro Grupo, pues, va a votar en contra de la propuesta que usted plantea. Nada más y muchas gracias.

EL SECRETARIO (SEÑOR SANZ VELÁZQUEZ): Muchas gracias, señor Jiménez. Para fijar un texto definitivo, tiene la palabra por un plazo máximo de diez minutos, doña Yolanda Vázquez.

LA SEÑORA VÁZQUEZ SÁNCHEZ: Gracias, señor Secretario. Bueno, nuevamente, señor Jiménez, vuelve

usted a estar de acuerdo con las propuestas del Partido Socialista, pero ahora no toca, es lo que nos viene a decir siempre. No entendemos por qué, porque el argumento que usted me ha dado lo que me viene a decir es que se tiene que paralizar todo, cualquier actividad tendente a la aplicación de la Ley de Espacios Naturales de Castilla y León y cualquier actividad tendente a... a la declaración de algún espacio de nuestra Comunidad dentro de alguna de las figuras de protección que contempla la Ley, en tanto en cuanto no se desarrolle definitivamente lo que está en marcha. Pues, entonces, podemos ir pensando en un plazo larguísimo, porque me está usted hablando del desarrollo de algunos planes de ordenación. Hombre, le recuerdo los que tenemos pendientes en la provincia de Ávila, y le recuerdo nuevamente el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque de la Sierra de Gredos, que tendría que estar hecho hace doce años y todavía estamos esperándolo. Pues, desde luego, si van a este ritmo -como digo- probablemente al final todos estos espacios naturales estarán tan degradados que no será necesario incoar ningún expediente de este tipo cuando... cuando la Junta se quiera poner manos a la obra.

Efectivamente, tiene ya varias protecciones, tiene... está incluido dentro de la zona ZEPa Campo Azálvaro-Pinares de Peguerinos, está en el LIC del mismo nombre Campo Azálvaro-Pinares de Peguerinos, forma parte, efectivamente, este espacio de la Red Natura 2000 -como ha dicho usted-, pero, vamos, está claro que el Artículo 17 de la Ley de Espacios Naturales dice que pueden coexistir en un mismo espacio varias figuras de protección si sus características particulares lo exigen; es decir, no hay incompatibilidad ninguna. Entre otras cosas, porque es que el que se... esté incluido en alguna de estas Zonas de Especial Protección de las Aves o LIC, el Lugar de Importancia Comunitaria, no es garantía absoluta de que no se cometan tropelías medioambientales en estos espacios. Yo creo que mejor que los abulenses nadie en esta Comunidad para decir qué es lo que ha pasado en alguno de estos... de estas zonas de nuestra provincia, como puede ser, por ejemplo, Las Navas del Marqués o zonas donde... que albergan especies en peligro de extinción como, por ejemplo, el Pinar de Villanueva de Gómez, que bueno, pues, a la vista está de todos lo que ha ocurrido ahí.

Es decir, nosotros entendemos que el que existan o que estén incluidas estas zonas dentro de esta catalogación no es garantía -insisto- absoluta de que allí no vaya ocurrir nada, que es lo que nosotros queremos, que se proteja. Porque, bien sabe usted que algún intento está ahí, además, hay algún procedimiento contencioso en los tribunales de algún Ayuntamiento de los que estarían dentro de la zona de influencia de este... de esta zona natural, que está intentando hacer allí alguna urbanización. Y, hombre, se trata de preservar y no se trata de impedir el desarrollo, como ustedes nos... siempre nos acusan al Partido Socialista de que impedimos el desarrollo, y nosotros lo que queremos es que el desarrollo sea sostenible y entendemos que para ello están este tipo de figuras, que sin... sin vetar y sin impedir que nuestras zonas rurales se desarrollen económicamente, pero sí

que se tiene que tratar de impedir que sea a costa de nuestro rico patrimonio medioambiental.

Por lo tanto, no entendemos que porque esté ya incluido dentro de... -insisto- de estas zonas, no pueda tener una protección a mayores, y menos aún -insisto- entendemos ese argumento de que ahora no, a pesar de que está usted de acuerdo en que tiene que protegerse de alguna manera, pero no tiene que ser ahora.

Hablaba usted de algún Ayuntamiento del Partido Socialista que ha votado en contra; pues, hombre, yo le puedo hablar de la moción que en su momento, por unanimidad de todos los Grupos Políticos, salió adelante en el Ayuntamiento de Ávila, además con una defensa bastante importante del Partido Popular pidiendo y solicitando a la Junta que declarara este espacio dentro de alguna de las figuras de protección. Es más, me consta que esa... ese instar a la Junta que se acordó en ese Pleno de enero del pasado año, pues se llevó o se ha traído a la Junta de Castilla y León. Por lo tanto, bueno, pues explíquenles ustedes ahora a sus compañeros en el Ayuntamiento de Ávila por qué votan... votan en contra.

Por lo tanto, señor Jiménez, bueno, insistir en que no nos parece que eso sea un argumento sólido, no me ha dicho usted nada. Ahora no toca, ya tocará. Y creemos que, desde luego, al ritmo que va la Junta de Castilla y León en este ámbito y, como digo, probablemente no sea necesaria la aplicación de la norma de aquí a algunos años. Nada más y muchas gracias.

EL SECRETARIO (SEÑOR SANZ VELÁZQUEZ):
Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley.

Votación PNL 663

¿Votos a favor? Cinco. ¿Votos en contra? Nueve. El resultado es el siguiente. Votos emitidos: catorce. Votos a favor: cinco. Votos en contra: nueve. Por tanto, queda rechazada.

PNL 690

Cuarto punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley, PNL 690, presentado por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a realizar actuaciones para la repoblación de liebres en la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 147, de treinta de diciembre de dos mil ocho**".

EL PRESIDENTE (SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA):
Bien, para... en un turno... para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra el señor Fuentes.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Muchas gracias, señor Presidente. La actividad cinegética en Castilla y León aporta beneficios económicos de importancia en todas las provincias de la Comunidad Autónoma, que se complementan con el componente social que supone la actividad deportiva y de ocio para ciento cuarenta mil setecientos cazadores con licencia que tenemos en Castilla y León.

La realidad del descenso alarmante de la población de liebres, que es lo que se plantea en esta proposición de ley... perdón, no de ley, en amplias zonas de la Comunidad Autónoma ha llevado a la preocupación y queja por parte de las sociedades de cazadores, al gremio de hostelería y otros sectores implicados en la actividad cinegética en la zona rural. Comarcas como Tierra de Campos, en las provincias de Valladolid, Palencia y Zamora, y otras zonas como Tierra del Vino, Toro, Sur del Duero, etcétera, reclaman actuaciones inmediatas de repoblación del territorio, y en las asambleas que se están organizando, que se estaban organizando por todas las zonas, nadie da credibilidad a las conclusiones del estudio técnico realizado por la Consejería de Medio Ambiente, porque el sentir general de los cazadores es que la desaparición de las liebres tiene relación directa con las actuaciones para poder eliminar la plaga de topillos.

Entendiendo las dificultades técnicas y operativas para la repoblación de esta especie, y teniendo en cuenta la gran afición que hay por este deporte en muchas comarcas, y la inexistencia de granjas de reproducción de esta especie en Castilla y León, parece necesario comenzar los necesarios estudios técnicos y las investigaciones para la puesta en marcha de un centro de referencia para el estudio y repoblación de esta especie.

Por todo lo expuesto se formula la siguiente propuesta de resolución: "Las Cortes instan a la Junta a:

Primero. Promover de forma urgente un proyecto para el estudio, la investigación, del ADN de las liebres con el objeto de identificar las cualidades morfológicas y genéticas que permitan la repoblación adecuada en el futuro en Castilla y León.

Segundo. Autorizar, dentro del marco normativo vigente, la repoblación de liebres a todos los cotos que la soliciten, indicando la especie y el subgénero de liebre que deben seleccionar, y asumir los costes de la repoblación o repoblaciones que sean necesarias.

Tercero. Reducir a la mitad en dos mil nueve las matrículas o las tasas que pagan los cotos que soliciten la repoblación de liebres y se comprometan a realizarlas siguiendo las directrices exactas de la Consejería de Medio Ambiente.

Y por último, poner en marcha en nuestra Comunidad Autónoma un centro de referencia para el estudio y la cría de la liebre, como lo hay en otras Comunidades Autónomas, liebre en cautividad, para no depender de los centros que existen en otros sitios, en otras Comunidades Autónomas de nuestro país". Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA): Muchas gracias, señor Fuentes. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo de diez minutos, tiene la palabra el señor Dúo Torrado.

EL SEÑOR DÚO TORRADO: Gracias, Presidente. Buenas tardes. Después de... de las amplias explicaciones dadas por el Director General esta tarde aquí, pues poco... poco queda... me queda por decir.

De todas formas, y ciñéndome a los cuatro puntos de su propuesta, pues le diré que son varios los centros especializados que ya han promovido diferentes estudios y que han determinado la estructura genética de las liebres en la Península Ibérica, estableciendo que en España hay tres especies de liebres y que las tres están presentes en Castilla y León: la liebre ibérica, la liebre piornal y la liebre europea, no reconociéndose subgéneros entre las liebres existentes en nuestra Región; por lo que no parece que sea necesario el promover un proyecto para el estudio del ADN de las liebres en Castilla y León.

Las poblaciones de liebres, como otras muchas especies, están sometidas a fluctuaciones y esta... están preadaptadas a solventar esos picos o el descenso de su población en un escaso periodo de tiempo, gracias a su alto potencial reproductivo, si las condiciones le son adecuadas.

En cuanto a las repoblaciones, no es posible autorizarlas dentro del marco normativo vigente, ya que el Artículo tercero, como ya se ha comentado aquí, de la Orden MAM/1137/2008, la liebre no es especie comercializable, debido a problemas sanitarios y de riesgos para la salud humana. No obstante, la Consejería de Medio Ambiente está analizando la viabilidad de eliminar los obstáculos legales a las traslocaciones de liebre, y elaborar, junto a la Consejería de Agricultura y Ganadería, un protocolo de requisitos de sanidad animal y genéticos que regule el movimiento de animales.

Por otro lado, la tasa de matriculación es un hecho imponible de la actividad administrativa inherente a la expedición de tal matrícula, regulado por la Ley de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad de Castilla y León. El pago de esta tasa permite cazar, pero no asegura que se vaya... que se vean satisfechas las expectativas de los aficionados. La reducción en función de la bondad o conveniencia de las medidas de gestión adoptadas por los cotos no está contemplada en dicha Ley, aunque la Ley 4/1996, de Caza de Castilla y León, contempla una serie de supuestos ante los que es posible reducir la tasa de matriculación en función del carácter del titular cinegético, asociaciones, como son las asociaciones de más de veinticinco propietarios, federaciones o asociaciones federadas, y a los que se les obliga para poder acceder a dicha reducción a establecer en el coto una reserva de caza que proporcionalmente suponga el 15% de la superficie total del acotado. Por estas razones, no parece necesario proponer a la Consejería de Hacienda que inicie la modificación de la Ley de Tasas y Precios Públicos.

Por último, de los tres géneros de liebre existentes en la Comunidad, solo la liebre ibérica, por su situación en algunas comarcas, podría preocuparnos. En este

sentido, decirles que la liebre ibérica es común en toda la geografía de la Península Ibérica, y en nuestro país existen suficientes productores de la misma como para no establecer otro centro más, ya que ello significaría dispersar y diluir los esfuerzos.

Por todo ello, pensamos que resulta preferible establecer medidas de protección y fomento de las poblaciones de cada zona y por el mantenimiento y la mejora de los ecosistemas en la línea de la Consejería de Medio Ambiente, subvencionando mejoras en los cotos de caza, como se viene haciendo anualmente.

En consecuencia, el Grupo Popular no va a aceptar la propuesta de resolución relativa a la proposición no de ley presenta... presentada por el Grupo Socialista, dado que las acciones propuestas o son innecesarias, o no lo permite el marco normativo vigente o no se consideran las más convenientes para la especie. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA): Muchas gracias, señor Dúo. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución, tiene la palabra el señor Fuentes.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Bien, estoy de acuerdo con mi compañero el señor Dúo de que hemos hablado mucho de las liebres esta tarde y voy a ser breve.

Dice, señor Dúo, que la Consejería está analizando los obstáculos legales para proceder a utilizar la traslocación como un método posible para poder aumentar la población de liebres en algunos... "Está analizando, está estudiando, se intentará...". La población está mejorando, ha dicho el Director General, porque la naturaleza está reaccionando. Con lo cual, la conclusión es muy clara: hay un problema determinado, que es responsabilidad -recuerdo- de la Junta de Castilla y León de una forma clara -tenemos competencias exclusivas en ese tema-; y es verdad que el pago de la licencia y el pago de los cotos no le da a la gente una garantía de que va a coger veinte liebres o treinta y cuatro perdices. ¡Hombre! se verdad... es verdad; por eso sonreíamos sobre todo mi compañera y yo.

Pero, "se está estudiando, se está analizando, se intentará...", lo que yo termino diciendo es que los cazadores dicen: "¿Para qué nos sirve en este tema, que pagamos todos los años, la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León?".

No hemos escuchado -y ya llevamos más de una hora debatiendo este tema- una medida concreta que puedan entender los cazadores que no sea "vamos a dejar actuar a la libre naturaleza". Así, pues ustedes cumplen con su obligación, el Grupo Político que ustedes defienden también, y también la Consejería. Así, todos tranquilos, dejemos que las liebres procreen solas y no vamos a incidir para nada en la naturaleza, ¿eh?, cuando le podría poner ahora mismo cuarenta ejemplos que la Consejería de Medio Ambiente hace justo todo lo contrario, todo lo contrario.

Dice usted, además, que hay tres centros en España, y crear uno más e investigar... Si usted conociera un poco el tema, este tema es necesario una investigación, porque esa liebre tiene una serie de subespecies, y aquí, si acaso se hace en algún momento, que la Consejería no lo ha descartado del todo, y, a lo mejor, hay que hacerlo, no en todos los sitios, pero a lo mejor en algunos sitios, de forma provisional; están pensando en hacerlo en Villafáfila, por ejemplo, para que usted lo sepa. Pues dice: "Hay tres centros en España". Sí, sí, pero en otras Comunidades Autónomas, que tienen su investigación y, si lo hacen, que lo han hecho otras Comunidades Autónomas, y lo han hecho bien, tienen la especie o la subespecie que necesitan. Aquí no, aquí no porque entraremos en competencias y es diluir esfuerzos.

En definitiva, ustedes no hacen ningún esfuerzo por solucionar el problema de las liebres, que afecta, como mínimo, a catorce mil galgueros en esta Comunidad, que seguirán pagando, y ustedes con las manos en los bolsillos. Pues muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA): Muchas gracias, señor Fuentes. Concluido el debate procedemos a someter a votación la proposición no de ley debatida.

Votación PNL 690

¿Votos a favor? Cuatro. ¿Votos en contra? Diez. El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: catorce. Votos a favor: cuatro. En contra: diez. Por lo tanto, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las diecinueve horas].